

INTRODUCCION

La lucha contra la opresión nacional fue una componente fundamental de la lucha contra la dictadura franquista y ha seguido siendo, fundamentalmente a través de Euskadi, uno de los principales focos de inestabilidad del régimen actual, aunque en otras nacionalidades la contestación del Estado de las Autonomías haya descendido notablemente. A los 10 años de funcionamiento de los primeros Estatutos es conveniente reflexionar sobre la actualidad de la reivindicación nacional, sobre el grado de estabilidad conseguida por el Estado de las Autonomías y sus posibilidades de integrar las reivindicaciones populares en el terreno nacional.

La integración en la CEE plantea un nuevo nivel de reflexión. 1992 es el año previsto para la entrada en vigor del Acta Unica Europea, que va a significar un nuevo avance en la creación de un mercado común y en la transferencia de poder a las instituciones comunitarias, en detrimento de los diversos Estados. Con ello se dará un paso más en la tendencia, lenta y a menudo contradictoria, de constitución de un Estado europeo.

Pero esta tendencia hacia la construcción de un marco supraestatal coexiste con la permanencia e incluso recrudecimiento de movimientos nacionales (Irlanda, Escocia, Córcega, Flandes,...) y con un aumento de las reivindicaciones regionales ligadas a las grandes desigualdades existentes. El conjunto de estos movimientos supone la aparición de fisuras, a veces importantes, en la solidez de los viejos Estados, que siguen siendo el instrumento fundamental de poder político y social de la burguesía.

Ambas tendencias no encuentran la misma receptividad por parte de los Estados, que están mucho más abiertos a las transferencias de poder hacia las instituciones comunitarias (e, incluso, hacia los EEUU por mediación de la OTAN), que hacia sus propias nacionalidades y regiones. Es más, en la mayoría de los casos, el europeísmo es utilizado por los gobiernos como arma de combate contra las reivindicaciones nacionales.

En el Estado español, todas estas características forman una combinación particularmente explosiva. Aunque haya sido el último país (junto con Portugal) en adherirse a la

CEE, está resultando uno de los defensores más entusiastas (al menos en teoría) del desarrollo político europeo y, después de su integración en la OTAN, aceleró su entrada en la UEO, aún a costa de los compromisos adquiridos en el referéndum. Por otra parte, es uno de los Estados que tiene planteada una mayor diversidad de problemas nacionales (desde algunos "históricos" a otros más recientes) y algunos de los más graves de toda la Comunidad.

Un último motivo de reflexión es el espectacular renacimiento de los movimientos y conflictos nacionales en los países llamados socialistas (Armenia, Eslovenia, Kosovo, etc). Varias décadas de este socialismo han demostrado su incapacidad para resolver estos problemas. Lo cual refuerza nuestro convencimiento de que no puede haber socialismo sin liberación nacional y de que los países "socialistas" no sólo no son un ejemplo a imitar (como fue la URSS de los años 20 para los revolucionarios y revolucionarias de entonces), sino un contramodelo a combatir.

Los y las comunistas revolucionarios/as estamos confrontados a la tarea de repensar una estrategia socialista y de liberación nacional. Desde el marxismo y apoyándonos en toda la tradición marxista revolucionaria, pero conscientes de que es necesario un esfuerzo propio continuado. Un esfuerzo que sabemos modesto y que está abierto a aprender de todas las corrientes revolucionarias que están implicadas en la misma lucha.

El Informe y las Tesis que componen el presente documento son una parte de este esfuerzo. Pero sólo una parte. Y ello en dos sentidos. Una primera aportación fué ya realizada en el marco del IV Biltzarre de LKI, del V Congrès de la Lliga y de la Conferencia de Andalucía; y aunque sus principales conclusiones de carácter general se intentan recoger en este documento, otras igualmente importantes pero más específicas, no tendrían sentido en el mismo y quedan como conclusiones de los respectivos congresos nacionales. Pero el esfuerzo de elaboración se ha iniciado ya en otras nacionalidades y, aunque puede expresarse parcialmente en el presente debate, será objeto de debates y resoluciones de los respectivos Congresos y Conferencias.

INFORME SOBRE LA CUESTION NACIONAL

I. EL FRACASO HISTORICO DEL ESTADO NACION ESPAÑOL

1.- En el quinto centenario de la unificación de los reinos hispanos, que inauguraba uno de los más precoces y poderosos estados de Europa, éste se revela como uno de los que más problemas tiene planteados a su unidad. Esta es la culminación de un largo proceso histórico.

La unificación bajo los Reyes Católicos se dió en base a unos reinos que habían adquirido ya una fuerte conciencia de su personalidad; con fórmulas unitarias impuestas, que en algunos casos respetaban sus peculiaridades, bajo el impulso y la supremacía de Castilla; la unificación significó también la exclusión de la disidencia religiosa (judíos, moriscos), la impulsión de la lengua castellana, compañera del imperio, y la instrumentalización de la Inquisición castellana como engranaje de cohesión del mismo.

La constitución y desarrollo del Imperio, pareció una brillante constatación de la fuerza de la unidad hispana. Pero condujo rápidamente a la primera gran crisis de la misma. En 1640, menos de siglo y medio después de la unidad entre Castilla y Aragón (menos de cuatro generaciones), se produjeron guerras de secesión que implicaron la separación temporal de Catalunya (y su ligazón con Francia) y la definitiva de Portugal. El mismo año en que se inició la revolución inglesa y casi medio siglo después de la independencia de facto de los Países Bajos, la decadencia del Imperio era evidente, tanto en el exterior como en el interior.

Pero se siguió profundizando durante mucho tiempo, estallando de nuevo violentamente en la guerra de sucesión de 1700-1714, precisamente cuando se consolidaban Estados como los Países Bajos, Inglaterra y Francia, que reflejaban el ascenso político de la burguesía. Sin embargo, en los territorios hispanos, los beneficios de América no habían sido invertidos en sentido capitalista y los gérmenes de la burguesía habían sido prácticamente destruidos. Así, la centralización exagerada y violenta que impulsaron los borbones españoles no podía tener el mismo significado ni los mismos efectos que en países como Francia, porque las bases económicas y materiales eran muy distintas: hubo fortalecimiento e hipercent-

ralización del Estado, ausencia de desarrollo capitalista y fuerte persistencia de las particularidades de los antiguos reinos.

Pero la decadencia fue desigual, de la misma forma que lo había sido el ascenso que llevó a la unidad. Catalunya, el País Valencià y otros pueblos de la periferia mediterránea sufrieron menos duramente los efectos de la crisis y se mostraron más capaces para un renacimiento económico y material a partir del siglo XVIII.

2.- Contrariamente al anterior, el siglo XVIII no registró ninguna crisis grave de la unidad. Por el contrario, vio afirmarse una mayor comunidad de intereses, al menos entre las clases dirigidas. La mal llamada "guerra de la independencia" indicó que tampoco entre el pueblo había una voluntad de separación, aunque el particularismo de los viejos reinos siguió vivo y difícilmente integrable en un estado muy centralizado.

La monarquía de los primeros borbones consiguió captar a la burguesía de las provincias a base de favorecer el acceso a los beneficios coloniales, el comercio, la inversión de capitales en la industria, una pequeña desamortización de bienes de la Iglesia, etc. etc. Medidas muy limitadas y que llegaban con mucho retraso, pero que abrían el interrogante de si podría consolidarse un proyecto de España como Estado nación y de si sería capaz de incorporarse al naciente modo de producción capitalista, cuya primera onda larga expansiva en Europa abarcó desde la última década del siglo XVIII, hasta el primer cuarto del XIX.

El desenlace de la guerra contra la invasión napoleónica abrió, por una parte, la crisis irreversible del viejo régimen y, por otra, reforzó la monarquía absolutista cuya función política era evitar o retrasar su desaparición. Al mismo tiempo, la guerra había afectado seriamente las bases económicas y demostrado la debilidad y la timidez de la burguesía, temerosa del pueblo y proclive al compromiso con el poder (cualidades que la situaban en las antipodas de la contemporánea burguesía revolucionaria francesa).

3.- Los primeros 75 años del siglo

XIX son la historia de esta timidez y de este compromiso, sellado definitivamente con la Restauración. Esta evolución se produjo a lo largo de una cadena de acontecimientos políticos, de los cuales los más significativos son las guerras carlistas y el estallido federal de la primera República.

El bando carlista encarnaba la defensa del antiguo régimen, pero a su vez conectaba con los intereses de una parte importante de la población rural que, con la política de desamortización de bienes eclesiásticos y comunales que pasaron a manos de la nobleza terrateniente o de la burguesía, se vieron privados de su sustento. De ahí que amplios sectores populares optaran por la defensa del antiguo régimen en el carlismo, espoleados por una parte importante de la clerecía (órdenes religiosas), que se erigió en defensora de la tradición y sus privilegios, desarrollando una conciencia de comunidad diferenciada frente a la modernización liberal. En Euskadi, el carlismo fue capaz de arrastrar a la mayoría de las clases populares rurales, agredidas por el desarrollo burgués, con una fuerte conciencia de comunidad diferenciada y que vieron en los fueros una posibilidad de defensa colectiva. Para ganar la guerra, la monarquía se vió forzada a inclinarse hacia la burguesía (desamortización de Mendizabal, etc).

La proclamación de la República, con la explosión de federalismo y de cantonalismo después, volvió a poner de manifiesto la extrema debilidad de la unidad española; pero estuvo también marcada por las reivindicaciones sociales y la actuación independiente del movimiento obrero. La mayoría de la burguesía aumentó su temor hacia el pueblo y aceptó sellar una alianza de largo alcance con la monarquía.

Paralelamente, el ejército se hizo definitivamente reaccionario (dando fin a la época de pronunciamientos progresistas) y consolidó su ideología profundamente centralista, estableciendo una identificación entre orden social y unidad española (este ejército se había forjado en la represión contra la secesión de las colonias, los territorios controlados por los carlistas y los intentos federales de la primera República). De la época de los pronunciamientos mantendría no obstante su carácter de fuerza política, con voluntad de imponer sus criterios al Estado, incluso actuando autonomamente cuando fuera necesario.

El Estado de la Restauración, puede

ser ya considerado como un Estado burgués; sus rasgos esenciales subsistieron hasta la segunda República y algunos han marcado incluso a las formas posteriores del Estado. Una de sus características fundamentales fue intentar hacer frente a la débil unidad española con un desarrollo exagerado del aparato del Estado y de sus rasgos centralistas y represivos. El medio siglo siguiente sería la constatación de su fracaso.

4.- Pese a la sucesión de crisis políticas durante los primeros tres cuartos del siglo XIX, hubo desarrollo del capitalismo (sobre todo al calor de la onda expansiva de la primera revolución tecnológica, ligada a la máquina de vapor), aunque atrasado y enormemente desigual, lo que dió lugar a una economía dual y subordinada a los países europeos industrializados.

Sólo en Catalunya se desarrolló un proceso clásico de acumulación primitiva de capital (iniciado en el siglo XVIII con la capitalización de las rentas de la tierra), que dió lugar a una revolución industrial que tomó la forma de industrias de consumo (especialmente textiles) de tipo medio y con capitales nacionales. El mercado natural de estas mercancías eran las regiones agrarias del resto de España, algunas de las cuales tendían a convertirse en zonas subordinadas, del tipo de las que conocieron la mayoría de países europeos durante la primera revolución industrial (con fenómenos de intercambio desigual, reserva de mano de obra subempleada, etc).

La industria catalana, relativamente atrasada, necesitaba, en primer lugar, protección frente a las mercancías industriales europeas; en segundo lugar, un mercado interno en expansión; en tercer lugar, facilidades para conquistar nuevos mercados externos. Necesitaba, en suma, que la burguesía industrial catalana fuera hegemónica en el Estado: esta fue su pretensión y su batalla política hasta casi finales de siglo. Es la etapa que se ha llamado regionalista-proteccionista, en la cual la burguesía catalana, liderando al conjunto del país, intentaba hacer compatible la conciencia de Catalunya como una personalidad diferenciada, con la unidad española (que aspiraba también a dirigir): Catalunya era la patria, España la nación.

Paradójicamente, las regiones agrarias y atrasadas constituían la inmensa mayoría y las clases dominantes ligadas a esta estructura productiva (terratenientes, burguesía agraria, comercial y financiera) eran hegemónicas en el Estado. La desamortización había añadido nuevos latifundios a los de la no-

bleza e impedían un proceso de acumulación primitiva, una industrialización propia y una expansión del mercado. Pero la alianza de terratenientes y financieros, controlando el Estado, podía beneficiarse directamente con una política que conciliara la exportación de productos agrarios, con una penetración capitalista extranjera en sectores tan decisivos como la minería (cuya producción se exportaba en bruto) o los ferrocarriles, a costa de evolucionar hacia una economía dependiente.

El cuadro era complejo: por un lado, las clases dominantes en el Estado favorecían una economía atrasada y dependiente; por otro, la revolución industrial triunfó en Catalunya, pero su burguesía fué rechazada de la dirección del Estado. La evolución no fue tampoco lineal. La burguesía catalana nunca consiguió ser una fuerza hegemónica en el Estado, pero obtuvo la suficiente protección para afianzar su industria. Persistió el atraso general de la economía, pero el Estado español reaccionó suficientemente para no convertirse en un país semicolonial. Para ello fue fundamental que, en el lapso de tiempo que medió hasta la consolidación de la fase imperialista del capitalismo, se produjese el despegue industrial vasco (gracias a que los beneficios obtenidos en la explotación del mineral de hierro fueron invertidos en la construcción de una moderna industria siderúrgica; y ésta tuvo un efecto de arrastre industrial para Vizcaya y Guipúzcoa).

La parte decisiva de la industrialización vasca era producto de una muy grande y muy rápida acumulación de capital, que dió origen a bancos potentes y a grandes industrias, que necesitaban de la protección estatal y dependían de su actividad económica. Sobre esta base se produjo la alianza entre las viejas clase hegemónicas en el Estado de la Restauración y la nueva gran burguesía financiera e industrial, no sólo para proyectos industriales en Euskadi, sino en el conjunto del Estado. Sin embargo, el gran capital vasco no adquirió su influencia en el Estado como representante del conjunto de las clases industriales vascas (y, mucho menos, del conjunto del pueblo), sino a título propio y se hizo español desde el principio.

Por otra parte, el proceso de industrialización, los efectos de la segunda revolución tecnológica no afectaron homogéneamente a todo el Estado, sino que fueron, de nuevo, geográficamente limitados, hasta el punto de poder seguir hablando (a principios de siglo) de una economía dual, pero ahora con dos polos industriales principales: Catalunya y una parte de Euskadi. Este desarrollo desigual iba a tener un papel

importante en el surgimiento de los nacionalismos modernos.

5.- La historia de Catalunya había sido pródiga en manifestaciones de su personalidad diferenciada y en conflictos con España. Pero el desarrollo capitalista que experimentó en el curso de la primera revolución industrial produjo un vivo contraste con la estructura agraria del resto de España. En un primer momento, la burguesía catalana, actuando como representante del conjunto del país, concilió la afirmación de la especificidad catalana con el proyecto de transformar al conjunto de la "nación española". Pocos años después de la restauración, esta misma burguesía, viéndose rechazada de la dirección del Estado español, se replegó en Catalunya, se hizo nacionalista y exigió la autonomía política. La crisis del 98, con la pérdida de las últimas colonias, aceleró los ritmos de maduración nacionalista y consolidó el liderazgo de la burguesía sobre un amplio bloque social catalán. Hasta que el aumento de las contradicciones sociales internas y la amenaza de un movimiento obrero con fuertes tendencias revolucionarias, la fueron echando en brazos del Estado español, de modo prácticamente definitivo a partir de 1917. Pero la conciencia nacional que la burguesía había contribuido de modo importante a crear, era ya algo autónomo de su voluntad. Su defección fué vista como una traición y la bandera de la lucha nacional fue pasando a manos de la pequeña burguesía, proceso que se consolidó con el triunfo de Macià en 1931.

La moderna ideología españolista se fue formando paralelamente al nacionalismo catalán, con ritmos acelerados a partir de la pérdida de las últimas colonias en 1898 y tuvo como rasgo esencial su anticatalanismo. Existía, sin embargo, una diferencia importante entre los dos nacionalismos, más allá del hecho que uno representara los valores de una sociedad industrial y el otro de una agraria y atrasada: la ideología españolista negaba (admitiendo el recurso a la fuerza, si era necesaria) el derecho a la existencia de la nación catalana; era la expresión de un nacionalismo opresor.

A partir de la afirmación mayoritaria de la nacionalidad catalana, España, como Estado Nación, se había convertido ya en un fracaso histórico. Bastaron unos pocos años para que esta conclusión fuera ratificada por Euskadi.

6.- En el pasado Euskadi había expresado repetidas veces su realidad de comunidad diferenciada, la última de ellas durante las guerras carlistas. Pero los efectos de la segunda revolución

industrial transformaron de modo radical y brutal la estructura económica y social de Vizcaya, primero, y de Guipúzcoa, después, configurando la segunda gran región industrial del Estado español. Sin embargo, las formas de emergencia de la conciencia nacional y las posiciones de las diversas clases frente a la misma fueron muy distintas a las de Catalunya. Aunque sólo mediaran unos 50 años entre la transformación industrial de una región y otra, el panorama había cambiado completamente: el crecimiento vasco se produjo en la época del imperialismo y de los monopolios, del predominio de la banca y de la gran industria (que, en Euskadi era, además, una industria pesada). Por otra parte, el marco político era el relativamente estable de la Restauración.

Estas circunstancias determinaron un distinto comportamiento de los diferentes sectores de clase. Así, la gran burguesía vasca fue siempre españolista, no jugó ningún papel en la configuración de la conciencia nacional vasca. Esta función fue asumida desde el principio por otra fracción de la misma clase, la pequeña y media burguesía, a través del movimiento que fundara Sabino Arana y que se convertiría en el PNV. La nueva situación y las tradiciones políticas propias, marcaron los contenidos de este nacionalismo. Sin ningún componente regeneracionista del Estado español. Con una dominante de rechazo y postulando la soberanía (o la independencia) en base a la tradición fuerista. Con predominio de una actitud defensiva de la nación, frente a las consecuencias para el pueblo vasco de un capitalismo de bancos y monopolios, asociado íntimamente al Estado español centralista, que provocaba bruscos cambios sociales y culturales, la inmigración masiva, la amenaza de desaparición de la lengua, etc. Todo esto se tradujo en una ideología populista y en la propia composición del partido, con una muy amplia base pequeño burguesa; se expresó también en un trabajo por organizar en sindicatos propios a un sector de la propia clase obrera vasca (facilitado por la ideología españolista de la UGT, la principal organización obrera).

Se trataba de un nacionalismo que expresaba la indignación de amplios sectores populares y que, a la vez, servía los intereses de la clase hegemónica en el bloque nacional. Esto último explica sus fuertes componentes reaccionarias de tradicionalismo, religiosidad, racismo, etc; pero no anula lo primero. No se puede juzgar un movimiento nacional sólo por su dirección; es necesario captar los problemas colectivos de los que es expresión y com-

prender que su carácter político es expresión de las fuerzas sociales a las que responde su dirección.

7.- En las primeras décadas de este siglo se produjo un cambio importante en la sociedad gallega. En 1920 la agricultura y la pesca significaban el 82,8% de la población activa, por un 7,3% de la industria y un 9,9% de los servicios. En 1930, la agricultura pasó a significar un 65,3%, la industria un 14,7% y los servicios un 20%. Aunque el conjunto siguió siendo el de una economía atrasada y dependiente, que sufría las consecuencias de un intercambio desigual, la emigración y la inversión del escaso excedente generado en el exterior o en actividades no productivas.

Esta movilidad económica, sus consecuencias en las relaciones sociales, la gran especificidad de Galiza en su identidad histórica, económica, social y cultural, y los cambios políticos de la época, permitieron que núcleos de militantes nacionalistas agrupasen a sectores importantes del campesinado y de la pequeña burguesía urbana y rural, que fueron la base de la reivindicación del Estatuto de Autonomía. Este fue plebiscitado en junio de 1936, pero no llegó a entrar en vigor.

Sin embargo hay que destacar la debilidad del movimiento de reivindicación nacional en su conjunto y su pequeña incidencia en la realidad política del Estado. En primer lugar, por el propio atraso económico, que dejaba la dirección del movimiento en manos de un pequeño grupo de intelectuales y un reducido sector de la pequeña burguesía; no existía una burguesía autóctona fuerte; en el campo era mayoritario el campesinado propietario de pequeñas parcelas; la clase obrera era reducida y estaba dirigida por organizaciones políticas y sindicales que no se distinguían por su asunción de la reivindicación nacional. En segundo lugar, el rápido triunfo de las fuerzas franquistas cortó el desarrollo del movimiento nacional, impidiendo una experiencia de movilización política de masas que pusiera a prueba el Estatuto en la coyuntura de la guerra civil.

8.- Al final de la primera guerra europea se abrió una crisis importante del Estado de la Restauración, en la que coincidían el final de la euforia económica conseguida gracias a la neutralidad, los efectos de las grandes movilizaciones obreras y campesinas estimuladas por el impacto de la revolución rusa, y una crisis específicamente política, en la que jugaba un papel importante la infrarepresentación en el Estado del sector financiero-industrial de la burguesía.

La dictadura de Primo de Rivera (1923/30) fue una respuesta a esta situación, que partió del Ejército y fue apoyada (cuando no solicitada) por las clases dominantes. Su proyecto era, por una parte, implicar más al Estado en una política económica intervencionista que favoreciera los intereses del sector financiero-industrial de la burguesía y, por otra, asegurar la pasividad del movimiento obrero y campesino (que había sufrido ya una importante derrota en los años anteriores) mediante una represión sistemática contra el ala radical y un pacto con el sector moderado (PSOE/UGT). Esta dictadura fue inicialmente apoyada tanto por la gran burguesía vasca, como por la patronal catalana y la Lliga.

Pero la experiencia se saldó con un fracaso. Hubo crecimiento económico (que se expresó en un importante desarrollo de Madrid, junto a los bastiones tradicionales de Euskadi, Catalunya y la minería asturiana), aunque buena parte del mismo puede atribuirse a la buena situación internacional (hasta la crisis del 29). Pero este crecimiento no fue acompañado por un control político del Estado por parte de la burguesía industrial y financiera, sino que el poder estaba monopolizado por el dictador (con falta de efectividad y numerosos escándalos). La represión no consiguió eliminar a la CNT, que ganó más prestigio entre los trabajadores y las trabajadoras y, al final, hasta la UGT se vio forzada a alejarse del régimen. El feroz centralismo (disolución de la Mancomunidad, juicios militares por delitos contra la unidad de la patria,...), impulsó un aumento de los descontentos nacionales y, en Catalunya, la hegemonía pasó del partido de Cambó (desprestigiado por la colaboración con la dictadura) al de Macià. La oposición se extendió también a los estudiantes, intelectuales y sectores progresistas minoritarios del propio Ejército. Al final, la caída de la dictadura acabó arrastrando a la monarquía y dió paso a la segunda República.

9.- Los conflictos nacionales que se habían ido gestando desde finales del siglo XIX, estallaron con especial intensidad durante la segunda República y la guerra civil. De estos años decisivos es posible sacar algunas conclusiones:

A) El centralismo y el españolismo no eran patrimonio exclusivo de la monarquía y la dictadura. La República sólo se mostró dispuesta a hacer algunas concesiones en el terreno de la autonomía, que no pusieran en cuestión la unidad de la "nación española": presiones a Macià para que anulara la proclamación de la República Catalana del 14 de abril de 1931; prohibición de

las Juntas Generales de Gernika del 17 de abril; recorte del Estatut de Nuria; elaboración de una Constitución centralista; retraso en la aprobación de los Menguados Estatutos que ésta permitía; ataques a conquistas de las nacionalidades, como los Conciertos vascos o la Ley de Contratos de Cultivo de Catalunya; etc.

En otro orden de cosas conviene destacar también la negativa de la República a decretar la independencia de Marruecos o a apoyar a las fuerzas dispuestas a luchar por su liberación nacional contra las tropas franquistas.

De esta forma se constataba que el centralismo no era un problema de gobierno, ni siquiera de forma de Estado (monarquía o república), sino un problema del Estado mismo, de sus aparatos y mecanismos fundamentales (que permanecieron inalterados desde la Monarquía a la República) y especialmente del Ejército, debido a la forma como se habían configurado históricamente, en especial en los últimos cien años.

B) Los partidos de la pequeña burguesía (ERC y PNV), hegemónicos en el movimiento nacional, en los momentos decisivos se orientaban claramente hacia el pacto con el nuevo centralismo, en lugar de asumir la lucha enérgica por los derechos nacionales (y cuando, excepcionalmente, parecían iniciarla, fueron inconsecuentes y la abandonaron). Los ejemplos son numerosos: desproclamación de la República Catalana; acomodación de los Estatutos al marco de la Constitución; inconsecuencia de Companys en el levantamiento del 34; las vacilaciones (e incluso traiciones) de sectores dirigentes del PNV frente al alzamiento fascista en Alava y Navarra; la solicitud, por parte de Companys, de tropas de la República para aplastar las barricadas obreras de mayo del 37, a sabiendas que significaba renunciar a las cotas de soberanía conseguidas y que se iniciaba la desposesión de competencias a la Generalitat, empezando por el orden público.

Sin embargo, esta falta de firmeza a la hora de enfrentarse al Estado burgués centralista, se combinó con una gran capacidad para asegurar el mantenimiento de un Estado burgués en Euskadi y Catalunya, cuando la respuesta de masas a la sublevación fascista lo podía hacer peligrar o, como en el caso catalán, podía llegar a destruirlo y sustituirlo por un poder revolucionario. Durante la guerra civil, los gobiernos de Euskadi y Catalunya sólo disponían, formalmente, de las competencias que les habían asignado los Estatutos republicanos, pero en los hechos asumieron otras muchísimo ma-

yores, gozando de elevadas cotas de soberanía (que explican la imagen embellecida que siguieron teniendo los Estatutos a los ojos de las masas). Sin embargo, la experiencia de mayo de 1937 en Catalunya demostró que, ante la amenaza de movilizaciones revolucionarias de masas, el gobierno de Companys se inclinaba de nuevo hacia un pacto subordinado con el gobierno de la República, aún a costa de perder una buena parte de las cotas de soberanía y autogobierno conquistadas.

C) La lucha consecuente por las libertades nacionales podía ser llevada a cabo de modo consecuente, integrada en la lucha por la revolución, si la clase obrera conseguía constituirse en vanguardia de la misma. La experiencia particular de Catalunya, la más avanzada durante los años de la guerra civil, parecía indicar que este nuevo relevo en las clases dirigentes era posible: en los primeros momentos de la reacción popular al golpe militar, se estableció una correspondencia entre el máximo poder popular (los comites y el Comité Central de Milicias Antifascistas) y el máximo de soberanía nacional (aunque el nivel de conciencia de ésta por parte de las masas fue muy débil); inversamente, la liquidación, en mayo del 37, de los últimos vestigios de un poder obrero y popular, significó también la progresiva pérdida de soberanía. El POUM fue el único partido que postuló e intentó impulsar este necesario cambio de dirección de clase al frente del movimiento nacional. Pero fracasó en el intento, en parte por la extrema dificultad de la tarea (debido a la ausencia de una política nacional consecuente de la CNT, el reformismo del PSUC, etc) y en parte, por errores propios. La tarea había sido enunciada claramente, pero su resolución era un reto para el futuro.

10.- La contrarrevolución franquista (apoyada financieramente por "nacionalistas" como Cambó o liberales "autonomistas" como March) fue el intento de acabar con las reivindicaciones nacionales por medio de una dictadura militar-fascista, que se prolongó casi 40 años. Sin embargo, a la muerte del dictador, los resultados estaban en las antípodas de los objetivos declarados.

En efecto, las reivindicaciones nacionales en Euskadi, Catalunya y Galiza se habían hecho más fuertes que a la salida de la anterior dictadura (la de Primo de Rivera). El movimiento se había hecho particularmente radical en Euskadi, donde surgió una corriente nacionalista revolucionaria (ETA), que practicaba la lucha armada y afirmaba la unidad entre la liberación nacional y la social, disputando la hegemonía al

PNV; más tarde, corrientes de este tipo se fueron desarrollando en otras nacionalidades. En Navarra había desaparecido el carlismo como fuerza de masas y la afirmación de su pertenencia a Euskadi era sostenida por los partidos y sindicatos obreros mayoritarios. Estas fuerzas (PSOE, UGT, PCE, CCOO) apoyaban el restablecimiento provisional de los Estatutos de la República, y algunos (PCE) incluso reclamaban formalmente el derecho de autodeterminación para nacionalidades como Euskadi, Catalunya, Galiza y Canarias, lo cual facilitó la convergencia con las fuerzas nacionalistas; y, en el caso de Catalunya, la constitución de un amplio bloque bajo la Asamblea de Catalunya.

Pero la fuerza de las reivindicaciones nacionales, no se limitaba a los tres casos "históricos" anteriores, sino que se extendía a pueblos que no las habían expresado (o sólo muy debilmente) hasta entonces: en el País Valencià y Les Illes (que afirmaban su identidad lingüística y cultural catalanas, y ganaba terreno el proyecto de Països Catalans), en Canarias (con un fuerte peso de la corriente radical) y en Andalucía. Y en todas partes cuajó la idea de reivindicar un Estatuto de Autonomía. Se trataba de un fenómeno nuevo que, si en unos casos podía describirse como una reivindicación regional con exigencias de descentralización, en otros había que referirse a la emergencia de un problema nacional. Para explicar unos y otros es necesario referirse de nuevo al desarrollo económico desigual del Estado español.

Los efectos del largo "boom" económico capitalista, que se inició en Europa después de la segunda guerra mundial, no llegaron al Estado español hasta el inicio de la década de los sesenta. Pero desde entonces hasta los primeros años setenta, el crecimiento fue mucho más intenso que en los principales países capitalistas. El Estado español adquirió los rasgos de un país industrializado, convirtiéndose en la décima potencia industrial del mundo y desempeñando el papel de un país imperialista secundario. En este periodo se produjo una fuerte industrialización, con gran crecimiento de las ciudades, intensa emigración de trabajadores y trabajadoras del campo a la ciudad (y a Europa), mecanización de la agricultura, crecimiento del sector servicios (especialmente del turismo), etc, etc.

Pero este desarrollo no afectó a las diferentes nacionalidades y regiones de forma más homogénea que en el pasado. Así, si los focos tradicionales de Euskadi y Catalunya seguían detentando los mayores niveles de desarrollo y de renta, se produjo un fuertísimo

avance de Madrid y otro algo menor del País Valencià, Baleares y Canarias. Por contra, se inició el declive de una región industrial tradicional como Asturias, ligada a la crisis de la minería del carbón. Y, por último, se mantuvo el atraso tradicional de Galiza, las dos Castillas, Extremadura y Andalucía; pero ahora no tanto por falta de desarrollo capitalista (como fue el caso de principios de siglo), sino por retraso relativo del mismo: concentración en empresas poco competitivas, sectores en crisis o núcleos urbanos aislados del conjunto; además, este subdesarrollo iba acompañado muchas veces de grandes costes ecológicos. En algunos casos, este desarrollo desigual propició el desarrollo de una conciencia regional. En otros, fue un factor de primer orden para la emergencia de un problema nacional; un caso claro de esto último ha sido Andalucía.

11.- Andalucía tiene una identidad claramente singularizada, que históricamente ha servido de base, justificación y marco territorial a diversos movimientos políticos (Junta Soberana de Andalucía, 1835; defensa de la Unión Andaluza, 1860, etc). Durante un tiempo la burguesía urbana andaluza impulsó las medidas políticas y económicas que favorecían la expansión capitalista, defendiendo al tiempo proyectos de organización política del Estado que reconociera la personalidad específica de Andalucía.

A partir de la revolución de 1868, sin embargo, el predominio económico y político de la oligarquía agraria junto a la aparición precoz de experiencias de luchas de clase radical desarrolladas por sectores del proletariado andaluz facilitaron la unificación política de la burguesía en torno a la aceptación de un papel subordinado para Andalucía dentro del capitalismo español. Justo cuando se cerraron las perspectivas industriales que habían existido en la primera mitad del siglo XIX, la burguesía andaluza se convirtió en uno de los portaestandartes del proyecto nacional español al que aportó, además, una versión prostituida y deformada de la identidad cultural andaluza como fachada.

La defensa de esta identidad popular andaluza quedó reducida a algunos sectores de la débil pequeña burguesía urbana (Constitución republicana federal de Andalucía, 1883), de donde también partió un movimiento de recuperación cultural.

Como heredero suyo se constituyó el movimiento andalucista histórico, ya explícitamente vinculado a la reivindicación política de la identidad andaluza y

que ya definió a Andalucía como nación. El programa andalucista unía la voluntad de alcanzar un poder andaluz dentro de un marco confederal, la afirmación cultural y la defensa de una reforma agraria.

Durante la II República se levantó la demanda autonomista, a la que se opuso la burguesía animando disputas localistas, en tanto las organizaciones obreras oscilaban entre el silencio y la simpatía. Finalmente se obtuvo un tenue reconocimiento político de la identidad andaluza a través de las Bases estatutarias aprobadas en 1933. El proceso estatutario, reiniciado con mayor fuerza en 1936 fue interrumpido por el golpe franquista; la mayor parte del territorio andaluz fue ocupado desde el principio de la guerra civil. Pero la reivindicación andaluza caló al menos lo suficiente como para motivar la inclusión del derecho de autodeterminación de Andalucía en el programa conjunto de las organizaciones obreras de la única gran ciudad andaluza libre -Málaga- en noviembre de 1936.

La conciencia del subdesarrollo y su rechazo jugó un papel determinante en la cristalización de la reivindicación nacional andaluza, cuya eclosión se produjo en los primeros años del postfranquismo. Pero no fue el único factor, hubo también una afirmación de dignidad andaluza y la defensa de unos elementos culturales diferenciados, producto de unas particularidades históricas nunca borradas. Esta identidad cultural fue sacada a la luz y difundida por sectores intelectuales y profesionales, que desentpararon también la herencia del andalucismo histórico. Pero el sentimiento nacional arraigó en sectores mucho más amplios y en el proceso jugaron un papel muy importante los/as trabajadores/as inmigrantes. El ejemplo de los movimientos nacionales de Euskadi y de Catalunya durante la crisis del franquismo y la transición, contribuyó también a dar forma nacional a esta combinación entre rechazo del subdesarrollo y afirmación cultural. Aunque sus demandas políticas fueron muy distintas de las de estas nacionalidades "históricas", pues se concretaron en la exigencia de un Poder Andaluz capaz de solucionar los grandes problemas sociales planteados, sin cuestionar explícitamente la unidad del estado español.

12.- La emergencia de una conciencia nacional canaria en los últimos años del franquismo fue el resultado de un largo proceso histórico.

La conquista de las islas Canarias supuso el etnocidio de la población guanche y el establecimiento muy rápido de una economía basada en culti-

vos de plantación orientados hacia el exterior (la caña de azúcar), controlados por el capital comercial extranjero (los genoveses en lugar destacado) y de una gran agresividad ecológica. Los propios límites físicos del espacio canario hicieron estos cultivos extremadamente sensibles a la competencia de las nuevas zonas productivas, lo cual determinó sucesivas crisis y reconversiones de los cultivos de exportación. El vino sucedió a la caña y, desde mediados del siglo XVIII, a éste le sucedieron primero la barrilla y luego la cochinilla, materias primas para la industria textil inglesa. Pero ni el cambio de cultivos, ni el predominio de los capitales ingleses cambiaron decisivamente la situación: sucesión de periodos florecientes con otros de grandes miserias, en los que la especulación con los alimentos y el aumento de la explotación de las masas populares fueron un elemento importante en la acumulación de las clases poseedoras locales (terratenientes y burguesía comercial), que necesitaban por eso del aparato militar y coercitivo del Estado español.

A mediados del siglo XIX, la concesión del Régimen de Puertos Francos fue una importante concesión a la burguesía comercial canaria, que abrió las islas al imperialismo inglés y cerró la posibilidad de un desarrollo industrial autóctono: depósitos de carbón y consignatarias de buques se combinaron con nuevos cultivos exportadores (plátanos, tomates y papas) para dar lugar a un desarrollo moderno dominado por el capital británico, aunque bajo la soberanía política del Estado español. En esta situación particular se desarrolló una clase burguesa dependiente, desarticulada por la propia realidad geográfica del archipiélago y por instituciones como los Cabildos (o la posterior división provincial), que nunca se comportó como una burguesía nacional.

La primera guerra mundial tuvo en Canarias unos efectos muy distintos que en la península, debido a la caída vertical de las exportaciones y a la paralización de la actividad portuaria; esto combinado con la política de Primo de Rivera, favoreció una mayor integración en el mercado peninsular.

Durante la segunda República apareció una corriente del movimiento obrero que ligaba la emancipación nacional con la social y, por otra parte, intelectuales de la pequeña y mediana burguesía, influidos por el ejemplo catalán, reivindicaron la autonomía y llegaron a redactar un proyecto de Estatuto que el golpe del 18 de julio impidió que pasara de la fase de proyecto.

La represión franquista terminó con estos balbuceos de conciencia nacional. La reserva del mercado peninsular

al plátano canario ofreció una alternativa a los perdidos mercados extranjeros y abrió un periodo de creciente integración de la economía canaria en el mercado único español. A partir de los años sesenta se inició un importante cambio de la sociedad canaria, especialmente debido a la expansión turística y dió lugar, a comienzos de los setenta, al Régimen Económico y Fiscal, expresión del nuevo pacto entre las clases dominantes canarias y el Estado español.

La crisis final del franquismo coincidió con el frenazo del desarrollo turístico y con una agravación de las condiciones de vida de una población recientemente urbanizada. Al mismo tiempo, el abandono del Sahara agravó las tensiones internacionales en el noroeste africano, con repercusiones inmediatas en las islas que se vieron transformadas en fronteras y vieron avanzar la militarización, con la presencia incluso de fuerzas coloniales como la legión.

En estas condiciones se generalizó la conciencia diferencial canaria en la población y entre amplios sectores populares una clara conciencia nacional. El nacionalismo radical creció rápidamente, incluso con efímeras exteriorizaciones de lucha armada, y tomó cuerpo la reivindicación de autodeterminación e independencia nacional.

13.- En definitiva, a la muerte de Franco y en los primeros años de la transición existía una triple crisis: del Estado-nación español, de la nación española y del españolismo.

Crisis del Estado-nación español, porque existían naciones con clara conciencia de sí mismas que no se sentían españolas, sino oprimidas por el Estado español, al que veían como una "cárcel de pueblos".

Crisis de la nación española a dos niveles: 1) ser español ha implicado tradicionalmente formar parte de una comunidad con pueblos que habían pasado a cuestionarla y eso replanteaba el problema de la identidad española; 2) la "zona de seguridad" de la nación española se redujo drásticamente, al renacer el problema navarro, aparecer el proyecto de Països Catalans y desarrollarse la conciencia nacional canaria. Pero el golpe de gracia lo dio, sin duda, Andalucía, que hasta entonces había compartido con Castilla la condición de columna vertebral de España: nadie planteó allí la separación, pero cada vez había menos gente que quisiera la vieja unión; y la afirmación de la identidad andaluza debilitaba, sin duda, la española.

Crisis, por fin, del españolismo, de la ideología nacionalista española. En pri-

mer lugar, por la forma extraordinariamente agresiva, reaccionaria y casi racista que adoptó bajo el franquismo y que la hacía rechazable por la mayoría de los que lo combatían. En segundo

lugar, y de forma más profunda, porque la crisis del Estado-nación español y de la nación española, debilitaban los lazos del españolismo con su base territorial-nacional tradicional.

II. EL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS

14.- Sin embargo, esta triple crisis pudo ser finalmente reconducida hacia el Estado de las Autonomías, un estado centralista que negaba las reivindicaciones nacionales fundamentales que se habían levantado en la lucha contra el franquismo por las diversas fuerzas o movimientos políticos de oposición (autodeterminación, federalismo, restablecimiento de los Estatutos de la República, pacto foral, etc); pero que, a través de una serie de concesiones, pretendía conseguir una integración de las reivindicaciones nacionales.

Las razones de este contraste tan vivo son las mismas que permiten explicar por qué la ruptura se quedó en reforma. O sea, porque no se hizo tabla rasa del franquismo; por qué el desmantelamiento se limitó al aparato político del mismo y su sustitución por una democracia formal; pero en cambio se mantuvo lo fundamental del aparato del Estado, manteniendo el gobierno Suárez el control sobre el proceso de la transición y permitiendo que las fuerzas burguesas recuperaran poco a poco la iniciativa. La explicación de fondo de esta transición no reside ni en la fuerza del aparato del Estado (aunque no estaba en crisis), ni en la de la burguesía (que maniobraba con habilidad), sino en la política reformista de los partidos obreros mayoritarios, que establecieron una red de pactos con el gobierno y las fuerzas burguesas, inclinándose por una línea de consenso en todas las cuestiones fundamentales. Esta orientación colocaba al movimiento de masas (cuya combatividad iba por delante del nivel de conciencia) en una posición subordinada, como simple factor de presión para ampliar los límites iniciales de la reforma (por ejemplo, para abortar la maniobra de los Consejos Regionales y dar paso a los preautonómicos, con regreso de Tarradellas incluido).

Los partidos nacionalistas burgueses de Catalunya y Euskadi (PNV y CD) estuvieron desde el principio implicados en esta red de pactos y se integraron en el consenso general, aunque con formas y ritmos diferentes: desde el principio el partido de Pujol; con más reservas iniciales el PNV (el rechazo de su enmienda foral y la conciencia del poco apoyo popular que suscitaba,

le llevaron a pedir la abstención en el referéndum constitucional, cuyos resultados contribuyeron de modo muy importante a ilegitimar la reforma en Euskadi), que no lo aceptó plenamente hasta la aprobación del Estatuto de Gernika. Pero jugaron una posición subordinada y esto les facilitó la combinación de un compromiso de fondo con la Reforma, con desmarques formales; éstos les permitieron mantener la imagen nacionalista ante su electorado y desviar toda la responsabilidad de las agresiones e insatisfacciones nacionales hacia la UCD y el PSOE, fundamentalmente.

Por último, las fuerzas revolucionarias que estaban por el desmantelamiento completo del franquismo y la autodeterminación, fueron demasiado débiles para levantar una resistencia de masas que pudiera hacer fracasar o bloquear la Reforma. Sólo en Euskadi, la existencia de ETA y HB permitió levantar un movimiento masivo por la ruptura y la autodeterminación, que ha sido la causa fundamental de la crisis vasca; pero al quedar circunscrita allí no se ha convertido en una crisis general del Estado de las Autonomías.

La experiencia de la segunda República se tuvo especialmente en cuenta para elegir las formas de construcción del Estado de las Autonomías, evitando tanto iniciativas de las nacionalidades (como el Estatut de Nuria), como los recortes públicos de las mismas. Se decidió consensuar primero la Constitución (en la cual se hicieron sentir fuertemente las presiones de los poderes fácticos) y plebiscitarla; pasar luego a la elaboración de los Estatutos siguiendo la pauta constitucional; realizar la negociación y los recortes en una comisión mixta y someter su resultado a la aprobación o rechazo en bloque por parte de las Cortes; y, finalmente, aprobar el Estatuto en un referéndum.

La política de consenso modificó radicalmente la situación que se había creado en los últimos tiempos de la dictadura. Hizo desaparecer la posibilidad de desmantelar en caliente el aparato estatal franquista y dar paso al protagonismo de masas para levantar una solución a los problemas nacionales. Esto significó una derrota política del movimiento de masas y sobre su base se

pudo iniciar la progresiva estabilización del nuevo régimen, que descansaba en un pacto entre el aparato de Estado franquista y las instituciones democráticas, arbitrado por el Rey (que se constituía en símbolo y garantía de la "unidad de España").

La existencia de este pacto determinaba ya el carácter necesariamente centralista del nuevo régimen, porque ésta era una característica profunda de los aparatos de Estado, en especial de las FAS, acostumbradas además a intervenir en política, incluso de forma autónoma, como se encargaron de recordar a lo largo de toda la transición y, especialmente, en el 23-F.

El resultado del consenso en el terreno nacional fue la puesta en pie del Estado de las Autonomías, sin que el mismo debiera enfrentarse a otra alternativa general (salvo en Euskadi). Se iniciaba con él un ensayo de largo alcance para integrar los conflictos nacionales. Se abría un periodo más o menos prolongado en el que las masas iban a hacer la experiencia de este nuevo Estado. Y se planteaban dos interrogantes: si esta integración era posible y, en caso negativo, a qué ritmos podía desarrollarse su contestación.

15.- Existen pocas posibilidades de que el Estado de las Autonomías consiga integrar los problemas nacionales. En las situaciones de aumento de las luchas, de agravación de la crisis social, los movimientos se politizan y tienden a buscar una salida de conjunto; y la cuestión nacional puede convertirse con facilidad en punto de confluencia de los diversos movimientos. En estas condiciones, se abriría un foso entre las exigencias básicas para una salida a la cuestión nacional y las concesiones que permite el Estado de las Autonomías.

La exigencia básica para la solución del problema nacional es el derecho de autodeterminación, o sea, el derecho a decidir soberanamente sobre la configuración de un poder político propio, tanto si adopta la forma de un Estado independiente, como si incluye una voluntad de relación confederal, federal o de otro tipo en relación a otras nacionalidades y pueblos. Esta ha sido la reivindicación que ha latido históricamente en las demandas de las nacionalidades y que se volvió a expresar durante la crisis del franquismo. Y resulta inasimilable por el Estado de las Autonomías.

En efecto, la Constitución:

- no permite poner en cuestión la unidad de España.

- sólo reconoce una soberanía, la de la nación española. Subordinadamente reconoce la existencia de nacionalida-

des y regiones, que tienen derecho a la autonomía. Pero no pueden decidir ni siquiera sobre ésta, que les debe ser concedida por el Parlamento español, dentro de unos límites precisos.

- no sólo excluye, pues, que una nacionalidad se constituya como Estado independiente, sino también que adopte cualquier forma de relación (confederación, federación, etc) que exija reconocer su soberanía.

- considera tan esenciales la unidad y soberanía exclusiva españolas, que su mantenimiento se encomienda directamente a las FAS; es decir, se constitucionaliza la violencia del Estado contra los derechos nacionales básicos.

El Estado de las Autonomías es un intento de resolver el enfrentamiento entre el Estado español y las diversas nacionalidades y pueblos. Pero en realidad se trata de una nueva forma de centralismo, de una nueva forma de opresión nacional. Aunque con una serie de concesiones en el terreno de la descentralización y de la redistribución del poder político, que le otorgan ciertas capacidades de integración de conflictos y de flexibilidad para reponer a ciertas demandas, en condiciones de baja movilización nacional. Un breve análisis permite aclarar los márgenes de esta flexibilidad.

16.- El Estado de las Autonomías prevé un mismo techo de competencias para todas las Comunidades Autónomas (aunque no una misma vía, ni un mismo nivel inicial para todas ellas); igualdad aparente que enmascara una limitación a las competencias posibles para las nacionalidades con mayor nivel de exigencia. La Constitución determina las posibles competencias de un Estatuto por medio de dos listas: una fija las competencias que puede asumir una Autonomía (artículo 148) y otra las del Estado (artículo 149). El techo de los Estatutos viene determinado por la asunción de todas las competencias de la primera lista y de todas aquellas que la segunda no reserva expresamente al Estado. El resultado puede ser una descentralización administrativa bastante amplia y una redistribución del poder político bastante reducida y tutelada; esto último es particularmente notable en cuestiones como: los impedimentos a la completa normalización de las lenguas nacionales, la inexistencia de reales Tribunales Superiores de Justicia, el mantenimiento de las provincias y gobernadores civiles, la inexistencia de un sistema financiero con recursos propios, la casi carencia de competencias en orden público, la impermeabilidad total de las FAS a todos los cambios autonómicos, etc, etc.

Este techo autonómico se presta, sin embargo, a cierta confusión y a cierta flexibilidad. Confusión propiciada por las ambigüedades (en buena parte fruto del consenso) de la Constitución y de los Estatutos, que han motivado cientos de recursos al Tribunal Constitucional, convertido en árbitro supremo. Flexibilidad a la alta, porque se admite la posibilidad (artículo 150) de transferir competencias del Estado a las Comunidades Autónomas. Y a la baja, porque el mismo artículo establece la posibilidad de leyes armonizadoras.

En conclusión, dentro de un modelo general centralista (de negación del derecho de autodeterminación), el Estado de las Autonomías puede concretarse en un centralismo con cierto grado de descentralización administrativa o en un sistema que implique cierta redistribución de poder político hacia las nacionalidades y regiones. Hasta el momento, hemos conocido dos etapas diferentes, de diferente significado, en el desarrollo autonómico.

En la primera, que abarca desde el retorno de Tarradellas hasta la aprobación de los Estatutos de Catalunya y Euskadi, el péndulo se inclinó relativamente hacia las concesiones a las nacionalidades. La segunda fue de reacción centralista, se inició con el intento de UCD de imponer la vía del artículo 143 al resto de las Autonomías y conoció varias subfases: una primera hasta el triunfo del SI en el referéndum de Andalucía, que abrió la crisis de UCD y provocó una parálisis autonómica; la segunda se inició con el 23-F y las presiones militares que llevaron al Pacto de la Zarzuela, a los acuerdos UCD/PSOE y a la LOAPA, y terminó con la declaración parcial de inconstitucionalidad de esta ley; la última es la protagonizada por el PSOE, que se caracteriza por la culminación del proceso autonómico, pero con una orientación similar a la de la LOAPA aplicada a diversas leyes de bases o orgánicas (que permite seguir persiguiendo los mismos objetivos, pero con más flexibilidad y menos riesgo de movilización) y con el desarrollo de una ideología neoespañolista.

El balance general del desarrollo autonómico es el de unos avances reales en la descentralización administrativa y una muy pequeña redistribución del poder político. Aunque nuevas oscilaciones relativas son posibles. Su sentido va a depender del nivel de la movilización de masas y de la situación política general.

17.- El grado de contestación de masas al Estado de las Autonomías a partir del asentamiento que ha conocido con el PSOE en el gobierno, ha sido

totalmente diferente en Euskadi y en el resto de las nacionalidades.

En Euskadi, lo fundamental del movimiento nacionalista revolucionario (ETA, KAS, HB) ha mantenido una línea consecuyente y ha conseguido mantener y ampliar la ligazón con sectores importantes de la población. Este es el factor fundamental para explicar la crisis del Estado de las Autonomías en Euskadi, que se había expresado ya con fuerza en el rechazo de la Constitución.

A lo largo de los años siguientes se ha constatado que la vía estatutaria no conduce a un desarrollo gradual del autogobierno, como había afirmado el PNV después de su aceptación de la misma. Pero el Estatuto no ofrece tampoco un marco de competencias suficiente para una gestión nacional burguesa de Euskadi, mientras siga existiendo una corriente nacionalista radical masiva.

Frente a la movilización de masas y al impasse del Estatuto, el gobierno del PSOE sólo ha ofrecido represión y centralismo. Eso aumentó la crisis de legitimidad del Estado español, produjo una mayor extensión de la conciencia nacional y una mayor radicalización nacionalista. Cómo hacer frente a ésta fue un factor importante de la crisis del PNV que llevó, finalmente, a la división. Posteriormente, el PNV se ha inclinado por una colaboración gubernamental conflictiva con el PSOE, como medio para conservar sus parcelas de poder e intentar desbloquear el funcionamiento de las instituciones autonómicas; y EA, sin descartar el pacto con el Estado, prioriza una política de gestos nacionalistas con la esperanza de que le sea rentable electoralmente.

La crisis del PNV ha permitido que HB se convierta en la fuerza más importante del nacionalismo vasco, incluso a nivel electoral; mostrándose capaz también, puntualmente, de impulsar movilizaciones que han tenido una gran masividad (el NO a la OTAN, la protesta contra los asesinatos de Brouard o Zabálza, etc). Pero éstas no han sido suficientes para desembocar en una crisis abierta del régimen de la Reforma en Euskadi (en particular, por el papel de colchón de la radicalización nacional que juegan el PNV, EA y EE, y por la débil capacidad de resistencia social e iniciativa política de la clase obrera vasca). En definitiva, desarrollo difícil y conflictivo de la autonomía y resistencia de masas al mismo; dentro de estos límites, ni el régimen ni la resistencia nacional han conseguido un cambio fundamental en la relación de fuerzas. Esto explica, en parte, la batalla política en torno a la negociación; lanzada por ETA como instrumento

para intentar abrir una nueva fase de la lucha; recogida por el Estado como maniobra para conseguir un abandono de la lucha armada con la amnistía como máxima contrapartida; pero incapaz por ella misma de modificar sustancialmente las relaciones de fuerzas, en ausencia de un ascenso de la movilización social o de una derrota política de las fuerzas que la impulsan.

En ninguna otra parte se ha dado un grado de contestación popular y de crisis del Estatuto parecido al de Euskadi. Sin embargo, la situación en Catalunya tiene una importancia política especial.

En efecto, después de las grandes movilizaciones contra la LOAPA (impulsadas fundamentalmente por la Crida), la contestación popular descendió notablemente, pasándose a caracterizar por la existencia de una cierta acumulación de fuerzas políticas y sociales de orientación radical en la cuestión nacional que, en determinados momentos y situaciones, pueden conseguir la movilización de sectores sociales más amplios, aunque todavía poco decisivos. Esta corriente se apoya fundamentalmente en la juventud, la cual expresa su rechazo del centralismo y su voluntad de soberanía por medio de reivindicaciones del tipo: som una nació, autodeterminació, independència i Països Catalans. Las fuerzas que la estructuran son de orientación comunista (LCR, MCC, MEN) o nacionalista revolucionaria (Crida, los dos MDT), pero no han conseguido una acción unificada más que en acciones y momentos puntuales. Pero la existencia de esta corriente y las movilizaciones que impulsa (a pesar del capital político que representan), no son la expresión mayoritaria de los problemas del Estado de las Autonomías en Catalunya.

Para comprenderlos hay que referirse a las tensiones entre CiU (que se ha hecho hegemónica en Catalunya después del acceso del PSOE al poder) y el gobierno central, que expresan la contradicción existente entre las burguesías nacionales y el Estado de las Autonomías (reflejo deformado de la que existe entre la nación y el centralismo). Esta contradicción ha existido desde el principio de la transición, pero se agravó con la involución autonómica posterior al 23-F. En efecto, a diferencia de la comisión constitucional en la que estaba presente CiU (ostentando formalmente también la representación del PNV), y de la elaboración de los Estatutos (que fueron pactados con PNV y CiU), estas fuerzas nacionalistas fueron excluidas del Pacto de la Zarzuela, por la sencilla razón de que iba dirigido también contra ellas, en cuanto expresaban (tibia e interesadamente) algu-

nas reivindicaciones nacionales que se trataba de ahogar.

CiU nunca se comprometió a fondo en las movilizaciones de masas contra la involución autonómica, aunque tampoco se opuso frontalmente a ellas. Pero, en cambio, ha maniobrado magistralmente para convertir un revés inicial en una sólida mayoría absoluta en Catalunya. La tarea ha sido facilitada por la ausencia de un movimiento radical con influencia de masas, que ha permitido a Pujol capitalizar en provecho propio la retirada parcial de la LOAPA y protagonizar después algunas batallas parlamentarias contra leyes armonizadoras. Aunque preñados de vacilaciones y de contradicciones, Pujol y su partido han atesorado una inmerecida fama de defensores de Catalunya frente a las agresiones del gobierno del PSOE (cada vez más impopular en este terreno); esta imagen le ha permitido capitalizar todos los aciertos de su gestión y desviar las críticas a sus errores hacia el gobierno central, consiguiendo una posición prácticamente inexpugnable (como se demostró en el caso Banca Catalana).

Esta posición, paradójicamente, se cotiza a precio de oro en el mercado español pues, en el contexto de la crisis vasca y del lento desgaste de la mayoría absoluta del PSOE, Pujol resulta imprescindible tanto para que el PSOE gobierne con normalidad (y no prosperen iniciativas como la reforma del Estatut, que se discutió en el Parlamento en febrero de 1987), como para formar una alternativa contra él.

En el resto de nacionalidades y de pueblos, la crisis o la contestación del Estado de las Autonomías no se expresa ni por la existencia de una corriente nacionalista radical con influencia de masas (como en Euskadi), ni por la existencia de contradicciones con corrientes nacionalistas burguesas poderosas (como en Euskadi y Catalunya). Dentro de estos límites globales se registran, además, importantes desigualdades.

En Galiza se mantienen los intentos de aglutinar las fuerzas burguesas que recojen tímidamente la bandera nacionalista, la estructuración de una alternativa reformista nacional y la permanencia de una corriente nacionalista radical organizada y consolidada, con una influencia social no desdeñable. En el País Valencià, la expresión política del nacionalismo es débil, pero la resistencia en el terreno cultural y lingüístico es importante. En Andalucía, la legitimidad del Estado de las Autonomías avanzó con la llegada del PSOE al poder y la oposición a él es muy débil, estando circunscrita a los sectores nacionales consecuentes, que tienen

como componente fundamental a las organizaciones de la izquierda comunista. En Canarias, la corriente nacionalista se fragmentó y ha perdido su peso social, pero permanece un sentimiento nacionalista que se reflejó, por ejemplo, en las formas que tomó la campaña contra la OTAN y en el triunfo del NO; las fuerzas de la derecha tradicional han recogido parte de esta conciencia diferencial a través del insularismo, expresión política de la base geográfica de sus intereses económicos, que mantiene una contradictoria definición nacionalista (pues choca con el españolismo inherente al insularismo histórico que contraponen la isla a cualquier proyecto canario); este insularismo apuesta a su vez por el aumento de la dependencia con respecto al exterior, al insistir en una definición euro-peista de su proyecto; a esta situación de fragmentación política se unen las graves divergencias entre los distintos sectores económicos ante el nuevo marco de relaciones que mantendrá Canarias con el futuro mercado único europeo. Todo esto ha llevado al cuestionamiento del modelo actual de estatuto, por un lado a través de la débil reivindicación del aumento de competencias y por otro cuestionando el reparto de poder interinsular que el estatuto refleja.

En esta situación se ha ido desarrollando una nueva forma de ideología españolista, coherente con el proyecto del Estado de las Autonomías. Esta no parte de la negación de las distintas realidades nacionales, como hace el españolismo de tradición franquista (enquistado en las FAS y sectores de AP), sino de su reconocimiento y necesaria integración en una España que se presenta como una comunidad nacional más amplia o una nación de naciones, la cual está a su vez integrada en la realidad más amplia de Europa. Se trata no sólo de hacer compatibles la afirmación nacional con la española, sino de desautorizar toda afirmación nacional que no sea también española. En el terreno concreto de la lengua, esta ideología implica la aceptación formal del bilingüismo como modelo, desautorizando como agresiones al castellano (lengua común obligatoria) toda normalización que pretenda el uso social pleno de las lenguas nacionales. La dinámica general es de un avance de este nuevo españolismo, tanto a expensas del viejo, como de formas elementales de conciencia nacional.

18.- El Estado de las Autonomías ha avanzado en su consolidación, aunque de forma desigual. Pero sobre su futuro inmediato se ciernen una serie de problemas. La contestación de masas en

Euskadi mantiene allí una crisis enquistada. La involución autonómica a partir del 23-F ha generado continuos conflictos con los partidos nacionalistas burgueses de Catalunya y Euskadi, que el Estado necesita dominar para no comprometer la estabilidad política (para evitar una situación como la del año 81). Por otra parte, la entrada en la CEE presiona para renegociar la gestión de algunas competencias y la posible participación de las Autonomías en la formulación de la política del Estado respecto a Europa. Por último, existen algunas fórmulas provisionales que deben encontrar una solución estable: en particular la financiación y el aumento de competencias de las autonomías conseguidas por la vía del artículo 143, una vez transcurridos los cinco años de su puesta en marcha.

Esta última cuestión ha motivado que cuatro Comunidades gobernadas por la derecha (Aragón, Castilla/León, Cantabria y Baleares) hayan planteado la reforma de sus Estatutos con un aumento de sus competencias. Lo cual expresa un fenómeno contradictorio. Por una parte, una consolidación del estado de las Autonomías, en cuanto la derecha centralista representada por AP, ha dejado de preconizar la reforma del título VIII de la Constitución. Por otra parte, tanto la derecha regionalista que gobierna en algunas Autonomías, como AP en algunas otras, tienden a imitar la táctica de Pujol, con el objetivo de consolidar su posición en los gobiernos regionales, de desgastar al PSOE y de restar áreas de poder al gobierno central en materias como gestión de aguas, sanidad, juego, enseñanza, etc; pero esta táctica tiende a añadir incertidumbre al modelo autonómico, algo poco deseable para el Estado en general y para alguno de sus aparatos en particular.

El conjunto de estos factores han convertido al modelo de Estado en un tema de actualidad política. Los abandonados de esta discusión han sido los socialistas catalanes. Su propuesta consiste básicamente en un desarrollo del Estado de las Autonomías en un sentido federalizante. La diferencia con el federalismo histórico, reside en que no parte del reconocimiento de unos Estados soberanos que deciden ceder parte de la misma para constituir una federación; eso estaría en posición radical a la Constitución y no se desea ninguna reforma (al menos ninguna importante) de la misma; para los socialistas catalanes, el federalismo es simplemente una suma de técnicas para descentralizar el poder político y los recursos, lo cual (dentro de ciertos límites) sí puede hacerse compatible con la Constitución. El contenido prácti-

co de la propuesta consiste en potenciar un sistema general de autonomías (con los mismos techos competenciales) centradas en la gestión de unos servicios públicos descentralizados (educación, sanidad, vivienda,...) que, por un lado, deberían optimizar la relación costes/calidad de servicio y, por otro, deberían ser compatibles con los menores márgenes de libertad que tiene el propio Estado en las grandes cuestiones económicas, políticas y militares (especialmente después de la integración en la OTAN y la CEE). La única forma práctica de desarrollar este proyecto sería la de promover un nuevo consenso general entre los principales partidos del sistema (PSOE, derecha centralista y nacionalistas burgueses); pero precisamente ahí reside su dificultad principal.

El propósito de la propuesta federalizante es clarificar un marco de competencias autonómicas, que sea aceptado lealmente por todas las fuerzas. Pero a través de la misma se consiguen dos objetivos: uno general, de clarificar el modelo de Estado; y otro particular de los socialistas, que esperan salir beneficiados si su propuesta sale adelante. En efecto, esta permitiría evitar los conflictos permanentes con los nacionalistas burgueses, de los cuales tantas ventajas ha sabido sacar Pujol. Paralelamente permitiría borrar la imagen españolista del PSC y que éste basara su oposición al gobierno de CiU en la crítica a su gestión; con ello se rompería el círculo vicioso que hace depender los votos del PSC del poder de arrastre del PSOE, pero que, a la vez, le condenan a una persistente hegemonía pujolista.

Y ahí reside una de los principales obstáculos a la aceptación de la propuesta federalizante por parte de CiU. La posición de Pujol es demasiado sólida y la propuesta del PSC demasiado pobre y preñada de riesgos para que sea aceptada. Pobre, porque no está claro que permita conseguir más competencias para Catalunya que el forcejeo actual. Arriesgada porque, si Pujol se hiciera federalista, si aceptara prescindir de sus ambigüedades nacionalistas (como le piden los socialistas catalanes), correría el peligro de desilusionar a una parte de su base social, en el mismo momento en que el PSC podría recuperar su iniciativa.

El otro obstáculo reside en el propio gobierno del PSOE, que parece poco inclinado hacia fórmulas federalizantes y más proclive a una síntesis entre el viejo centralismo de los aparatos del Estado heredados del franquismo y el nuevo centralismo de los tecnócratas europeistas, para los cuales la integración europea y la adecuación del Esta-

do del bienestar a los tiempos de crisis, es sinónimo de armonización y privatización (servicios públicos incluidos).

Del debate sobre el posible desarrollo "federal" del Estado de las Autonomías, es posible extraer algunas conclusiones: que el Estado tiene un cierto margen de maniobra para acceder a un mayor reparto de cotas de poder autonómico, pero que en la Constitución no cabe el principio de autodeterminación. De la profundidad de las crisis y de la dirección de la lucha nacional dependerá que el Estado tenga mayor o menor margen de maniobra. Es difícil prever los ritmos y las formas del desgaste del Estado de las Autonomías, aunque seguramente seguirá siendo desigual; relacionado con una recomposición general del movimiento, con un desgaste del conjunto del régimen; y probablemente lento en su desarrollo.

19.- Del debate sobre el posible desarrollo "federal" del Estado de las Autonomías, es posible extraer otra conclusión: el escaso realismo de las posiciones que afirman que se puede avanzar hacia la autodeterminación y la soberanía nacional, a partir del desarrollo progresivo de los actuales Estatutos. Posiciones que, con algunas variantes, han

sido defendidas por el PNV y EA, y también por PCE, PCPE y EE.

Desde el punto de vista formal, el debate sobre la propuesta de los socialistas catalanes ha demostrado que, sin reformar la Constitución, el máximo de autonomía posible no roza siquiera la posibilidad de autodeterminación nacional. Y la reforma de la Constitución exige una mayoría tan cualificada (3/5), que es prácticamente imposible de alcanzar con el mapa político existente.

Pero las razones de fondo que hacen irrealista esta vía gradualista hacia la autodeterminación, son otras. En primer lugar, la actitud profundamente centralista de los aparatos de Estado (fundamentalmente las FAS), cuya actitud fue decisiva, tanto para imponer los límites de la actual Constitución, como para la involución autonómica posterior al 23-F. En segundo lugar, la mayoría de la burguesía está de acuerdo en mantener la integridad del territorio y el actual aparato de Estado, como arma imprescindible de su dominación de clase.

En tercer lugar, la integración en la OTAN y la CEE introduce nuevos obstáculos a cualquier proceso de autodeterminación. Pero esto último será analizado en el capítulo siguiente.

III. LOS CONDICIONANTES INTERNACIONALES: OTAN Y CEE

20.- El Estado español, país imperialista de segunda fila con relaciones militares con los EEUU desde los tiempos del franquismo, ha sido integrado plenamente por el gobierno del PSOE en la OTAN y la CEE. Ha dejado de ser un socio subordinado para convertirse en un aliado y un miembro corresponsable de la política económica y militar del imperialismo. Este cambio de estatus influye sobre las condiciones de la lucha por las reivindicaciones nacionales, pero el sentido en que lo hace es motivo de polémica. Aclararla, exige considerar brevemente la situación internacional.

Esta se caracteriza por una combinación entre una alianza político-militar duradera de todos los Estados imperialistas frente a los países del bloque "socialista" y a las fuerzas anticapitalistas de todo el mundo; y una competencia económica entre los principales Estados imperialistas (EEUU, Japón y CEE) y sus áreas de influencia.

La OTAN es la máxima expresión de la alianza político-militar de los países imperialistas y de la posición hegemónica que los EEUU ejercen en ella en razón, principalmente, de su potencial

nuclear. Esta situación implica que, a diferencia de épocas pasadas, son muy improbables las guerras interimperialistas del tipo de los dos últimos conflictos mundiales. Pero, en cambio, ha surgido la amenaza de una guerra nuclear, que podría destruir al conjunto de la humanidad. Y han aumentado grandemente el número de guerras locales (sólo en los 25 años posteriores a la segunda guerra mundial, hubo más personas afectadas por la guerra que durante las dos guerras mundiales juntas); y una gran parte de estas guerras han tenido como motivo la intervención imperialista contra la independencia y/o la revolución social de pueblos de todo el planeta.

Mantener esta alianza político militar implica importantes transferencias de poder, sobre cuestiones vitales, desde los Estados miembros hacia los EEUU: instalación de misiles nucleares en Europa, con la llave en manos americanas; cobertura para agresiones contra otros países (Libia); etc. Existen pocas posibilidades de que se elimine esta transferencia de poder. Mientras la defensa se siga planteando en términos de disuasión nuclear, ésta dependerá

del paraguas militar americano; porque una disuasión nuclear europea necesitaría la previa construcción de un poder político centralizado a este nivel, lo cual es una posibilidad todavía lejana. E incluso en este caso, el imperialismo europeo consideraría seguramente injustificado un gasto de defensa tan enorme, en el marco de una alianza duradera con los EEUU.

Las discusiones sobre el pilar europeo de la OTAN, persiguen objetivos más modestos: un reparto de los gastos económicos de defensa entre los EEUU y Europa, en el marco de un rearme convencional; una capacidad de intervención europea propia en los países del tercer mundo (como la de la UEO en el golfo pérsico); reforzar las posiciones europeas en la industria de armamentos, de cara a la competencia con los EEUU. Por último, la defensa del pilar europeo de la OTAN, sirve para que Estados como el francés o el español, enmascaren sus crecientes compromisos atlantistas ante la opinión pública.

21.- Si en el terreno político-militar predomina la alianza, en el económico lo hace la competencia. El Estado español ha entrado a formar parte de la CEE, una alianza económica en la que no existe un país que ejerza la dirección indiscutida del mismo. Esto plantea problemas importantes, porque las tendencias a favor de una integración económica y política de la CEE, se ven frenadas por una serie de obstáculos importantes, y la resulante de todo ello es una situación intermedia muy específica.

Las tendencias hacia la integración económica y política de la CEE derivan de dos hechos fundamentales: el Estado burgués está obligado a tener una intervención cada vez más directa e importante en la economía; pero la forma organizativa determinante del gran capital ha pasado a ser la compañía transnacional. En la medida en que éstas aumentan su peso relativo en la economía, reclaman una programación económica internacional, especialmente en forma de política anticíclica (medidas presupuestarias, monetarias, fiscales, de obras públicas,... comunes para varios países); y el fortalecimiento o la constitución de compañías europeas de este tipo es una exigencia cada vez mayor, tanto para crear industrias competitivas en tecnologías punta, como para la competencia con EEUU y Japón (que dominan espacios económicos más potentes que el europeo). Una programación económica eficaz a nivel europeo, exigiría la transferencia de soberanía desde los Estados actuales hacia una instancia europea con poder

para tomar decisiones y asegurar que se lleven a la práctica, o sea, un Estado europeo.

Ahora bien, los países imperialistas europeos no necesitan un Estado en general, sino uno adaptado a las necesidades económicas, políticas y militares del capitalismo. Un Estado que nazca ya con el máximo de ventajas y el mínimo de inconvenientes, que haya superado el proceso de adecuación de los Estados actuales a las exigencias de la prolongada crisis económica. Esta adecuación presenta una serie de rasgos comunes (por encima de las etiquetas socialdemócratas o neoliberales de los gobiernos que las impulsan): mayor implicación del Estado en asegurar la productividad del sistema económico; disminución de los gastos de consumo social; favorecer la recuperación de un ejército industrial de reserva, la fragmentación del movimiento obrero y la integración de los sindicatos; limitación de los márgenes de maniobra de los partidos gobernantes y desplazamiento de los centros de decisión hacia áreas muy concretas del gobierno; sustitución de las leyes por normas o por simples acuerdos políticos; progresivo sometimiento del poder judicial al ejecutivo; limitación de los derechos y libertades fundamentales; etc. En definitiva, aunque es difícil precisar el tipo de Estado a que aspiran los miembros de la CEE, es seguro que tendrá poco que ver con el viejo Estado del bienestar y con la imagen mitificada de Europa que algunos siguen propagando.

22.- Existen, sin embargo una serie de obstáculos importantes a la construcción de un Estado europeo. La mayoría de las multinacionales no son estrictamente europeas y no ejercen la hegemonía en ninguno de los países de la CEE. En éstos, tienen gran importancia los monopolios nacionales, existe un fuerte sector nacionalizado y proliferan las pequeñas y medianas empresas; todos estos sectores burgueses corren riesgos económicos con la emergencia de un mercado supranacional. Pero el obstáculo fundamental no es de naturaleza económica, sino política. El Estado es un instrumento de poder social y político, que debe asegurar la dominación del capital sobre los trabajadores y las trabajadoras; para poder jugar esta función de manera eficaz, necesita recurrir sólo en última instancia a la represión, y operar habitualmente por medio del consenso, de la aceptación de la legitimidad de su poder. Por razones históricas muy complejas, esta legitimidad recae sobre los Estados europeos actuales, y es una operación muy difícil y muy lenta

conseguir una legitimidad y una eficacia parecida para nuevas instancias supranacionales. Mientras esta situación no cambie, la burguesía no estará dispuesta a abandonar un instrumento de poder eficaz (los Estados actuales), por otro que no haya dado pruebas de la misma (como un Estado europeo). Esto es lo que explica la situación actual de la CEE, que es algo más que una zona comercial de libre cambio, pero está muy lejos de ser un Estado europeo, con avances lentos y cargados de contradicciones.

23.- En una serie de terrenos, existen avances en la integración europea: bancos, política comercial, cooperación en la industria de armamento, política neocolonial común, etc. Pero hay también fracasos, como en la industria y la política agrícola. Y dificultades muy grandes para avanzar en el terreno del sistema financiero y la unidad monetaria. En conjunto, la dinámica general de los últimos años, a pesar de las tendencias proteccionistas que ha avivado la crisis, ha sido la de un avance lento; aumento del porcentaje del IVA destinado a la Comunidad, puesta en cuestión de la regla de la unanimidad y, más recientemente, el Acta Unica Europea, que pretende la eliminación de los obstáculos administrativos, técnicos, fiscales, etc, al mercado interior unificado.

Sin embargo, frente al aumento de facilidades comunitarias otorgadas a la libre circulación de capitales y mercancías, no hay apenas normas ni actuaciones comunitarias en materias laborales, ecológicas, contra el subdesarrollo regional, etc, que permitieran proteger a los trabajadores y a los pueblos de la lógica del capital. Lo cual se corresponde con los intereses de clase a los que responde la CEE.

Pero los avances futuros e incluso la concreción de acuerdos ya tomados (como el Acta Unica Europea), están sometidos a fuertes contradicciones. El proyecto de Europa de la Sra Thatcher (obstruyendo la integración en nombre de una zona de libre cambio y de la cooperación entre Estados), es muy diferente del de Mitterand y los acuerdos no son nada fáciles, porque reflejan, a la vez, la distinta situación del capitalismo en los diversos Estados y la percepción de la misma por corrientes políticas diferentes.

En el terreno institucional, la situación de la CEE se corresponde con su situación intermedia entre un mercado común (en el que solo existen las instituciones de los Estados miembros) y un Estado europeo (en el que deberían existir un Parlamento, un Ejecutivo y un Tribunal de Justicia con competencias

exclusivas). Actualmente, el órgano más importante es el Consejo Europeo, que no es propiamente una instancia comunitaria, sino una reunión de jefes de Estado o de gobierno, en cuyas decisiones debe prevalecer el consenso. El Consejo de Ministros, formado por un representante de cada Estado, aunque debería funcionar por mayoría, lo hace normalmente por consenso y ejerce las tareas de un órgano legislativo, ya que de él emanan los reglamentos, directrices y decisiones. Estas forman una verdadera legislación comunitaria, que tiene primacía sobre la estatal y tiene aplicabilidad directa; el órgano competente de los conflictos con la misma es el Tribunal de Justicia, aunque sus sentencias deben ser ejecutadas por los Estados. La Comisión Europea, concebida inicialmente como un ejecutivo, ha quedado relegada a funciones administrativas. Y el Parlamento Europeo es un órgano básicamente consultivo, con algunos poderes de codificación en temas presupuestarios. Es importante precisar que las nacionalidades y regiones no tienen ninguna función institucional reconocida por la CEE. Los protagonistas de las propuestas son los Estados y ellos son también los encargados de aplicar las decisiones comunitarias.

Respecto al futuro existen sólo proyectos y debates, pero ninguna decisión. El Tratado de la Unión Europea, adoptado por el Parlamento Europeo el 14/II/84, se orienta hacia un Estado federal: define unas competencias exclusivas, otras a compartir con los Estados y unas últimas que son objeto de la cooperación entre éstos. El Consejo de Europa se seguiría ocupando de estas últimas, pero la Comisión Europea se convertiría en un verdadero gobierno, con el poder legislativo compartido entre un Consejo de la Unión (una especie de cámara de los Estados) y el Parlamento Europeo. Una fórmula federal de este tipo busca asegurar, por una parte, la existencia de una centralización económica y militar adecuada a las necesidades de las multinacionales y del imperialismo europeo y, por otra parte, permite una descentralización que tenga en cuenta las fuertes particularidades de los Estados miembros. Pero, de momento, se trata sólo de un proyecto de un organismo sin ningún poder de decisión y la solución final puede ser diferente. Sin embargo, en ninguno de estos proyectos se contempla un papel importante de las nacionalidades, regiones, lánders u otro tipo de entidades subestatales.

24.- La realidad de la CEE hace utópicas las propuestas que pretenden apoyarse en el avance de la integra-

ción europea, para lograr un reconocimiento de los derechos nacionales. Existen dos versiones principales de estas propuestas.

La primera, y más idealista, considera posible que una presión organizada de las nacionalidades ante los organismos europeos (e internacionales en general, como la ONU), consiga adecuar su actuación a los grandes principios recogidos en documentos como la Carta fundacional de la ONU o los Pactos internacionales de los Derechos del Hombre. Por esta vía creen que podría llegarse a conseguir que los organismos europeos exigieran al Estado español la celebración de un referéndum sobre la autodeterminación.

La segunda propuesta, protagonizada por partidos como PNV o CiU, consiste en impulsar una evolución gradual que permitiera un cambio (al menos relativo) en el protagonismo que tienen actualmente los Estados y las naciones. Evolución que vendría facilitada por la existencia de unos gobiernos nacionales fieles al imperialismo.

Lo que convierte en ilusorias a estas propuestas es, de nuevo, el tipo de Estado que necesita el capitalismo actual: capaz de una centralización económica y militar a escala internacional, pero tan seguro y eficaz como los Estados actuales como instrumentos de poder de clase. Segar la hierba bajo los pies de éstos últimos para alimentar con ella el poder de las actuales nacionalidades o regiones, es evidente que le resuelve ninguno de los problemas: existirían menos posibilidades de centralización internacional y menos fiabilidad como instrumentos de poder de clase. Es muy improbable que el gran capital europeo, que se mueve con tanta mesura en la absorción de competencias de los actuales Estados para avanzar hacia el tipo de aparato europeo que necesita, estuviera dispuesto a actuar tan imprudentemente en la transferencia de poder hacia una entidad subestatal, que no cumplen ninguna función esencial para él. Estas propuestas se convierten en más ilusorias todavía, cuando se presentan como capaces de conseguir la reunificación de Euskadi o de los PPCC, que implicarían, previamente, la desmembración de los Estados español y francés.

En estas condiciones, la función de las propuestas de este tipo es doble. Por una parte, desplazan las esperanzas de ampliar las facultades de autogobierno desde el Estado de las Autonomías, hacia una entidad más lejana y desconocida, como es Europa. Por otra parte, ayudan a mantener la ilusión hacia la integración europea, aunque las primeras concreciones de la misma resulten poco estimulantes.

25.- En los próximos años, las consecuencias de la doble integración del Estado español en la OTAN y la CEE no van a ser favorables a las nacionalidades y los pueblos del Estado español.

En el terreno económico, los defensores del Acta Unica afirman que se generarán hasta cinco millones de nuevos empleos, que deberían traducirse en 250.000 para el Estado español. Pero el desarrollo capitalista sigue siendo muy desigual; y las desigualdades se traducen en agresiones contra las condiciones de vida de los trabajadores y las trabajadoras: el primer informe oficial del gobierno del PSOE, sin cuestionar las previsiones globales comunitarias, afirmaba que el mercado único hace peligrar 800.000 puestos de trabajo en el Estado español. Desigualdad entre Estados y desigualdad también entre nacionalidades y regiones dentro de éstos: las cinco Comunidades Autónomas más desarrolladas tienen un nivel de renta inferior en un 10% a la media de la CEE; mientras que en las once restantes el desnivel va acentuándose desde el 20% al 50%. En el conjunto de la CEE, las diez regiones más desarrolladas tienen un nivel de renta tres veces superior al de las diez menos desarrolladas.

Esta desigualdad es una característica estructural, tanto en el Estado español como en Europa, que tiende a amortiguarse parcialmente en periodos de prosperidad (hasta la mitad de los años setenta) y a aumentar de nuevo en periodos de crisis (desde la mitad de los setenta hasta la actualidad). Aunque la forma en que afecta a las distintas regiones económicas es compleja.

En el caso del Estado español, Galicia, Andalucía, Extremadura y las dos Castillas parecen condenadas a una atraso persistente; Canarias, Navarra, La Rioja, País Valencià y Murcia, registran tasas de crecimiento superiores a la media y se sitúan en el grupo de las regiones económicas más dinámicas; y la Comunidad Autónoma Vasca, Asturias y Cantabria, ven disminuir su nivel de renta y sus índices de crecimiento.

Desde el inicio de la crisis, a mediados de los años setenta, las zonas de desarrollo económico tienden a concentrarse en la vertiente mediterránea y el valle del Ebro (además de Madrid), mientras que la vieja región industrial de la cornisa cantábrica ha entrado en un declive pronunciado.

La persistencia de la crisis económica, junto a la entrada en vigor del Acta Unica y la ausencia de una enérgica política regional compensatoria (ni a nivel de Estado, ni de CEE), hacen pre-

ver un aumento de las desigualdades entre nacionalidades y regiones.

La integración en la CEE esta significando también un proceso de erosión de las competencias de las Comunidades Autónomas.

Las nuevas competencias comunitarias provienen de transferencias que afectan por igual al Estado y las Autonomías; pero una vez dictada una norma comunitaria, el responsable de su ejecución es el Estado que, por este rodeo, puede recuperar parte de las competencias anteriormente cedidas a las Comunidades Autónomas. En segundo lugar, éstas están interesadas en influir sobre las medidas que pueda adoptar la CEE o en acceder a los fondos y los créditos comunitarios, pero el único interlocutor reconocido es el Estado. Los socialistas catalanes han avanzado también una propuesta en este terreno, imitando el sistema de la RFA de introducir un observador de los länders en las delegaciones estatales; como un único observador debería representar a todas las autonomías, sería necesario que se constituyera una conferencia de las mismas a fin de llegar a una posición común. Propuesta que, si bien representaría una mejora respecto a la marginación actual, parece claramente insuficiente para evitar la erosión del autogobierno por parte del Estado, dado su status privilegiado ante la CEE.

La cooperación policial de los diversos Estados ha avanzado notablemente, tanto a través de reuniones como las del grupo de Trevi, como de contactos bilaterales. Una parte importante de esta colaboración va destinada a la represión de organizaciones nacionalistas revolucionarias como ETA o el IRA; y está comportando la degradación de algunas libertades fundamentales, como el derecho de asilo en el caso de los refugiados vascos.

En el terreno militar, el gobierno del PSOE está utilizando la entrada en la UEO, la defensa de un pilar europeo de la OTAN y las presiones públicas de sus aliados europeos, para integrarse cada vez más profundamente en la estructura militar de la OTAN, mantener la presencia militar americana, admitir la presencia de armas nucleares en el Estado español, aumentar los gastos de defensa y aceptar la necesidad de contar con fuerzas militares capaces de intervenir en el exterior. Todo ello en abierta contradicción con sus propios compromisos en el referéndum de la OTAN.

De cara al exterior, se preparan las condiciones para participar en una futu-

ra intervención militar imperialista. De cara al interior, se refuerzan y modernizan los instrumentos capaces de enfrentarse a una eventual ascenso de luchas revolucionarias que, en caso

necesario, contarían con la colaboración militar de la OTAN y el apoyo político de todos los aliados.

Estas son sólo algunas de las consecuencias negativas de la integración

del Estado español en la OTAN y la CEE, las que más pueden afectar a las nacionalidades y los pueblos. Suficientes, sin embargo, para animar nuestra lucha contra ambas.

TESIS SOBRE LA CUESTION NACIONAL

TESIS

1

Ni España es una nación, ni el Estado español un Estado nacional, ya que ni España define a una nación que englobe al conjunto de pueblos comprendidos en las fronteras que históricamente ha ido imponiendo el Estado español; ni este último ha logrado impedir el surgimiento de movimientos nacionales que ponen en cuestión el nacionalismo español dominante y el carácter centralista y opresor de ese mismo Estado. El proyecto de construir la nación española fracasó cuando algunos de los pueblos existentes en el interior del Estado español afirmaron una identidad nacional y empezaron a luchar por sus derechos. Desde entonces, Estado español y España han sido sinónimos de un Estado opresor de naciones y pueblos. En estas condiciones, la defensa de la nación española tiene un contenido reaccionario, porque significa imponer una identidad nacional falsa a unos pueblos que no la desean, y justificar en nombre de ella la continuidad de su opresión bajo el Estado español.

España no es tampoco una nación de naciones, una comunidad voluntaria de las diversas nacionalidades y pueblos que permita justificar la necesidad de un Estado plurinacional español (y la negación a las nacionalidades del derecho a constituir un Estado independiente). La existencia de una comunidad de este tipo no puede imponerse en contra de la voluntad libremente expresada de las diversas naciones, y un Estado plurinacional sólo es aceptable si es el resultado del ejercicio del derecho de autodeterminación. Pero el Estado español no ha permitido nunca ni lo uno, ni lo otro. Por eso, la afirmación de una nación de naciones española, o de un obligatorio Estado plurinacional español, son nuevas formas de justificar la opresión nacional que se ejerce bajo el Estado de las Autonomías.

La presentación de España como nación o nación de naciones, como Estado nacional o Estado plurinacional voluntario, son manifestaciones del españolismo, una ideología reaccionaria cuyo objeto es ocultar y justificar la opresión nacional que existe en el seno del Estado español. Combatirla es una tarea inexcusable de los revolucionarios y las revolucionarias. Frente a este Estado, la tarea de los/las revolucionarios/as es impulsar alternativas nacionales o regionales de liberación, que contribuyan al desgaste del nacionalismo españolista y al pleno ejercicio del poder nacional o regional.

TESIS

2

Cualquier posición democrática debe partir del reconocimiento de la existencia de naciones oprimidas por el Estado español. Y del derecho de éstas a la autodeterminación, a dotarse libre y soberanamente de un poder político propio, incluso si toma la forma de un Estado independiente. Se trata de un derecho fundamental de las naciones, del mismo nivel que los derechos humanos para las personas. E incluye necesariamente el derecho a la independencia; cualquier interpretación de la autodeterminación que excluya la posibilidad de la independencia es, en realidad, una tergiversación de este derecho y una forma de justificar la opresión nacional. Si una nación no desea constituirse en Estado independiente, la autodeterminación significa el derecho a dotarse soberanamente del poder político propio que crea conveniente y su libertad para optar por una relación confederal, federal o de otro tipo. Por último, la autodeterminación es un derecho

permanente de las nacionalidades, que pueden replantear sus relaciones con otros pueblos en función de su experiencia.

Los y las revolucionarios/as trabajamos por desarrollar la conciencia nacional entre los trabajadores, las trabajadoras y las capas populares de las nacionalidades oprimidas e impulsamos la organización de la lucha por la libertad nacional. Consideramos como un principio la defensa del derecho de autodeterminación de las nacionalidades.

TESIS

3

La defensa del derecho de autodeterminación, exige a los revolucionarios y las revolucionarias de las naciones oprimidas respuestas concretas ante cada una de sus manifestaciones. Esto es así porque cada realidad nacional tiene una historia y unas relaciones particulares con el Estado español, así como unas reivindicaciones y unos procesos de construcción propios.

El análisis de la realidad política y social y de las exigencias independentistas que se levantan en Euskadi y Catalunya, ha llevado a la LKI y a la Lliga a considerar, por razones específicas en cada caso, que la reivindicación de la independencia era lo más adecuado para impulsar la lucha de liberación nacional en un sentido revolucionario y para que los comunistas asumamos un papel de vanguardia en la misma.

La LCR comparte estas posiciones y las respaldará en el conjunto del Estado. Aunque el contenido fundamental de su actividad a este nivel, seguirá centrado en la exigencia de la autodeterminación, del derecho a la independencia, considerando que corresponde a cada nación la tarea de dar contenido concreto a esta exigencia.

La reivindicación de independencia en Euskadi y Catalunya es perfectamente compatible con la defensa de la necesaria cooperación y solidaridad entre pueblos libres y socialistas, en particular los del actual Estado español. Esto será una necesidad para la construcción del socialismo. Pero consideramos que actualmente no existen elementos suficientes para determinar las formas que serán más adecuadas para esta cooperación.

TESIS

4

Catalunya, el País Valencià y Les Illes comparten unos rasgos nacionales comunes (producto de la historia y de una misma lengua y cultura), aunque los procesos diferenciados, en particular los ligados al surgimiento del capitalismo, y siglos de opresión, han determinado configuraciones muy desiguales de la conciencia nacional y una débil unificación; y como consecuencia de esto, realidades políticas e institucionales diferentes. Sin embargo, los programas y los sectores nacionalistas progresistas de estos tres pueblos defienden la reivindicación de unos Països Catalans y, por el contrario, el anticatalanismo ha sido bandera del españolismo para combatir la lucha nacional del País Valencià y de Les Illes. Nuestros camaradas defienden la necesidad de trabajar por un proyecto político común de Països Catalans, respetando la especificidad de cada proceso de lucha y sobre la base del respeto a la voluntad libremente expresada por cada uno de los pueblos. La LCR comparte esta posición, la considera como una plasmación del derecho de autodeterminación de los pueblos y como tal la defenderá en todo el Estado.

En Galiza nos palteamos la consecución del derecho a la plena autodeterminación, el autogobierno y la soberanía nacional, como forma de situar el marco de consecución de las libertades nacionales, sin limitar ahora la forma de relación política concreta que podrá adoptar en el futuro.

En Canarias y Andalucía nuestra reivindicación básica es la autodeterminación nacional. Los congresos del partido en estas naciones son soberanos para concretar la alternativa que se defiende para la emancipación nacional.

TESIS

5

Algunos pueblos del Estado español no han desarrollado una conciencia nacional, pero sí una fuerte personalidad propia y una voluntad de lucha contra el centralismo de este Estado: incapaz de paliar las profundas desigualdades regionales, que concentra en algunas zonas actividades altamente agresivas para el medio ambiente, que favorece una estructura burocrática e ineficaz en muchos servicios públicos, que impone fórmulas culturales uniformizadoras, etc.

En todos estos casos, los/las revolucionarios/as impulsamos el fortalecimiento de la conciencia de pueblos con identidad propia. Combatimos las desigualdades inherentes al desarrollo capitalista (que la entrada en la CEE va a profundizar), proponiendo criterios alternativos de planificación y apoyando los movimientos de defensa de la tierra. Fomentamos la reivindicación de un poder político autónomo, libre de las cadenas con que la Constitución española (con su doble vía a la autonomía), en primer lugar, los pactos UCD-PSOE, después, y la actitud centralista del gobierno central siempre, han cargado el desarrollo autonómico de estos pueblos. La plasmación de este poder político autónomo se dará en ruptura con el actual marco institucional, representado por unos Estatutos otorgados. Frente a los actuales marcos institucionales los revolucionarios y las revolucionarias defendemos la reivindicación de Estatutos en los que sean los propios pueblos afectados los que decidan las competencias que necesitan y asumen, y las que ceden a las instancias estatales. Entre otras cosas, estos Estatutos han de poner fin a la existencia de la provincia y a la figura del gobernador civil. Los/las revolucionarios/as impulsamos también la solidaridad entre estos pueblos y las nacionalidades oprimidas, y trabajamos para que sus luchas converjan en el enfrentamiento con el Estado.

TESIS

6

Uno de los aspectos más importantes de la opresión nacional son los intentos, por parte del Estado español, de sustitución de las lenguas propias de las nacionalidades oprimidas, imponiendo el castellano en su lugar. El objetivo de estos intentos, concretados en un proceso histórico de marginación, opresión y represión, es el propio reforzamiento del Estado centralista. El galego, el euskera y el catalán, su uso y defensa, son factores determinantes en la formación y el desarrollo de la conciencia nacional de sus pueblos. De aquí el enorme interés del Estado en conseguir plenamente la sustitución lingüística, que eliminaría un elemento fundamental de diferenciación, reforzando la "indisoluble" unidad española.

Los revolucionarios y las revolucionarias nos posicionamos y tomamos parte activa en la lucha en defensa de las lenguas oprimidas, con el objetivo de conseguir su plena normalización, es decir, su recuperación como lenguas de uso social de la nación. Y eso no sólo para proteger un patrimonio cultural, sino porque es una forma de desarrollar la conciencia nacional de los pueblos oprimidos y de enfrentarse a

los intentos uniformizadores del Estado. El Estado de las autonomías no respeta los derechos de estas lenguas, ni asegura su desarrollo, ni garantiza su futuro. Por el contrario, mantiene su posición subordinada y favorece su retroceso.

En el Estado de las Autonomías el castellano es la única lengua necesaria, la única que tiene garantizado un uso social y cultural pleno: en cualquier nacionalidad o pueblo, sea cual sea la lengua propia de una persona, sólo tiene la obligación de conocer el castellano y le basta con saber esta lengua para desarrollar su vida social.

El euskera, el catalán y el galego no son lenguas necesarias en su propio territorio. No tienen asegurado su uso social pleno ni, por tanto, su desarrollo y su futuro. Y si llegan a perderse en estas naciones, se perderían como tales lenguas.

Es un objetivo de los revolucionarios y las revolucionarias cambiar esta situación injusta, normalizar el catalán, el gallego y el euskera hasta convertirlos en lenguas de pleno uso social y cultural. Y para ello deben hacerse necesarias en su nación. Por eso, apoyamos la resolución de los Congresos de Euskadi y de Catalunya y la posición de la LCR del País Valencià y de Les Illes, que exigen que el euskera y el catalán sean las únicas lenguas oficiales en el conjunto de su nacionalidad. Lo cual es compatible con la garantía de los derechos democráticos de los hablantes de otras lenguas (no sólo del castellano), para poder utilizarlas ante determinadas instancias de la administración, para recibir una educación que las respete y para desarrollar una actividad cultural con ellas. En Galiza defendemos también que el galego sea la única lengua oficial.

En el caso del asturiano y del aragonés, los revolucionarios y las revolucionarias apoyaremos que el esfuerzo de estos pueblos para dar a sus lenguas propias la entidad cultural que merecen. Y exigiremos de las instituciones que detentan el poder astur y aragonés que pongan las mediaciones necesarias para avanzar hacia su normalización. En el caso del aragonés, planteamos su cooficialidad.

En otras naciones el castellano ha dado lugar a formas lingüísticas perfectamente definidas y autónomas, como el andaluz y el canario, que son agredidas de forma consciente y permanente a través del aparato cultural y educativo oficial, que enmascara la imposición de la norma culta oficial con argumentos de pureza idiomática. Esta es una clara manifestación de opresión nacional contra la que lucha nuestro partido.

Al mismo tiempo, en la relación con los organismos del Estado actual y también en cualquier actividad de relación entre pueblos diversos, defendemos la igualdad estricta, el mismo trato para todas las lenguas, la no imposición del uso del castellano (ni siquiera por la vía de los hechos).

TESIS

7

La autodeterminación es un derecho fundamental incuestionable de los pueblos. En las condiciones concretas del Estado español, previsiblemente su conquista sólo es posible mediante la lucha revolucionaria de masas. Hay varias razones que lo explican:

- el carácter profundamente centralista de los aparatos de Estado (especialmente de las FAS) que, por el modo como se han configurado históricamente, son enemigos acérrimos de esta reivindicación.

- la gran mayoría de la burguesía (incluida la de las naciones oprimidas) no quiere prescindir de estos aparatos de Estado como instrumentos de poder social y político; no está dispuesta a ningún enfrentamiento, ni a ninguna reforma en profundidad, que pudiera debilitarlos. Además, la burguesía

está decidida a mantener la unidad del territorio, del mercado protegido por este Estado.

- las instancias internacionales en las que está integrado el Estado español (OTAN y CEE), están comprometidas en mantener la estabilidad del Estado español existente, tanto como garantía para avanzar en el proceso de integración europea, como para asegurar la existencia de un bloque militar imperialista fuerte y sin fisuras.

Por estas razones, la autodeterminación sólo puede conquistarse por medio de grandes luchas de masas que se enfrenten al Estado y sean capaces de destruirlo o, por lo menos, de paralizar su capacidad de intervención represiva una vez conquistada la soberanía (lo cual sólo es posible si tienen una dimensión estatal).

Estas son también las razones de fondo por las que, tanto las fuerzas nacionalistas burguesas como las reformistas, abandonan la defensa de la autodeterminación o, si la asumen formalmente, son totalmente inconsecuentes cada vez que ésta les exigiría enfrentarse al Estado.

TESIS

8

Que la lucha por la autodeterminación deba conquistarse por medio de la lucha revolucionaria contra el Estado español, establece una íntima relación entre la lucha por la liberación nacional y el socialismo.

En cada nación oprimida, la lucha necesaria para el objetivo de destruir el Estado español, un enemigo tan fuerte y con tan poderosos aliados internacionales, necesita comprometer activamente a la mayoría de la población. Lo cual sólo es posible si es capaz de incorporar, junto a la reivindicación nacional, las principales reivindicaciones económicas, sociales y políticas de los diversos sectores y movimientos populares (obrero, feminista, pacifista, ecologista, etc). Es decir, si la movilización se hace por un programa de conjunto que, dadas las contradicciones presentes en todas las naciones oprimidas del Estado, tenderá a poner en cuestión simultáneamente al Estado español y al modo de producción que éste defiende. La lucha por la autodeterminación no debe ser planteada, entonces, como una etapa diferenciada en la lucha por el socialismo, sino como un aspecto fundamental del mismo proceso revolucionario, en cuyo desarrollo las reivindicaciones centrales en cada momento pueden ser cambiantes, pero cuya culminación debe ser la destrucción del aparato de Estado (en su vertiente española y burguesa) y su sustitución por un poder revolucionario y socialista, basado en la autodeterminación y la soberanía de la nación.

Lo anterior implica una concepción del proceso revolucionario que, en cada nacionalidad, nos lleva a trabajar para que las reivindicaciones económicas, sociales y políticas de los diversos sectores y movimientos sociales se encadenen y refuercen entre sí, evitando subordinaciones de unas hacia las otras; huyendo tanto de los reduccionismos obreristas como de los nacionalistas, que hacen depender las reivindicaciones de los movimientos de las supuestas prioridades de la lucha obrera o nacional.

TESIS

9

La articulación entre liberación nacional y revolución socialista, determina la relación entre clase obrera y lucha nacional. Relacionar esta última sólo con los intereses de la burguesía o la pequeña burguesía, es un prejuicio que dificulta la lucha revolucionaria.

La Revolución Socialista necesita aglutinar un bloque de fuerzas sociales, de composición necesariamente plural, ca-

paz de vencer. Para ello es necesario que el centro de gravedad del mismo se sitúe en la clase obrera (que es también una clase nacional), por la posición que esta ocupa en el proceso productivo, por su masividad y cohesión potencial, y porque las tareas centrales de esta revolución están en correspondencia con sus intereses de clase. Pero es también imprescindible sumar nuevas fuerzas sociales. Todo esto plantea tareas diferentes en las naciones oprimidas y fuera de ellas.

En las naciones oprimidas es necesario que la clase obrera llegue a situarse en vanguardia de la lucha por la liberación nacional, porque: la lucha contra una opresión tan sentida es la condición para conseguir la mayor unidad interna posible; facilita aglutinar en torno suyo a otros sectores sociales muy amplios dispuestos a sumarse a la lucha nacional; favorece que esta lucha llegue a desarrollarse en un sentido revolucionario y a integrarse en el combate de conjunto contra el Estado español y el capitalismo. De este modo, la clase obrera de la nacionalidad puede llegar a convertirse en vertebradora y dirigente de un amplio bloque social por la liberación nacional y el socialismo.

A nivel del conjunto del Estado, la revolución socialista necesita que se unan las fuerzas del proletariado del conjunto de naciones y pueblos y, además, sumarles el mayor número de fuerzas sociales posibles. Entre éstas ocupan un lugar destacado todas aquellas que se comprometan en la lucha por la liberación nacional, puesto que esto les llevará a enfrentarse con el Estado español; una medida para aglutinar estas fuerzas, es la convergencia en la lucha del movimiento obrero del conjunto del Estado y los movimientos de liberación nacional. La condición para esta convergencia es que el proletariado defienda consecuentemente el derecho de autodeterminación para todas las naciones oprimidas, desarrolle la solidaridad con éstas frente a las agresiones del Estado y apoye sus demandas de liberación nacional.

TESIS

10

Que la clase obrera llegue a asumir este papel de vanguardia en la lucha de liberación nacional es una necesidad estratégica de la revolución socialista. Pero no se trata de una seguridad confortante, sino de una dura tarea política.

Porque actualmente la clase obrera tiene una limitada capacidad de liderazgo social y político, debido a la derrota sufrida durante la transición. Esto es particularmente cierto en la lucha nacional, en la que el papel de vanguardia de la clase obrera ha sido históricamente débil y en la que ha sido más importante por su peso social, que por su liderazgo político. Para superar esta contradicción, la clase obrera debe ser capaz de transformarse a sí misma y hacerlo frente a poderosos enemigos:

- en el conjunto del Estado, los más importantes son, sin duda, la influencia de las ideologías españolistas (de viejo y de nuevo cuño) y de las direcciones reformistas (que no defienden la autodeterminación o lo hacen sólo formalmente y sustentan ideologías de tipo españolista).

- en cada nacionalidad existen también estos enemigos pero, además, es muy importante el combate contra los diversos nacionalismos burgueses, que practican una política de consenso con el Estado y de negación de las reivindicaciones obreras y populares, en nombre de la solidaridad nacional.

Esta tarea larga y difícil exige, además, mediaciones tácticas muy complejas, que hay que precisar en cada nacionalidad y a nivel de Estado. Elevar el nivel de conciencia de la clase obrera y su capacidad de lucha por las reivindicaciones nacionales, es un objetivo al que es posible acercarse por

diversos caminos: por el trabajo de los revolucionarios y las revolucionarias en el movimiento obrero; o en otros movimientos como el pacifista, ecologista, feminista, etc, para que asuman una actitud de compromiso con la lucha nacional; o también gracias a la actividad de un movimiento nacionalista revolucionario que se implique en la defensa de las reivindicaciones de los trabajadores y las trabajadoras.

TESIS

11

El objetivo de destruir el Estado burgués y construir el socialismo, plantea a los y las revolucionarios/as una combinación entre tareas de dimensión nacional y de dimensión estatal.

Conseguir que la clase obrera de cada nacionalidad llegue a convertirse en vertebradora y dirigente de un amplio bloque social por la liberación nacional y el socialismo, es una tarea estratégica crucial que, por su propia naturaleza, sólo puede ser resuelta en el ámbito nacional, con tácticas y mediaciones específicas. Aunque la actitud combativa y solidaria de la clase obrera del conjunto del Estado a favor de las naciones oprimidas, contribuye a la tarea de modo importante.

Sin embargo, la destrucción del Estado burgués español no puede conseguirse a nivel de una nacionalidad, sino que exige una ofensiva conjunta (y, por tanto, más compleja que la solidaridad o la simple coordinación) de todos los pueblos del Estado, la vertebración de una amplia mayoría social con la clase obrera como centro de gravedad. Trabajar por este objetivo es una tarea estratégica de dimensión necesariamente estatal. Aunque es también una tarea que se puede ver muy facilitada por los avances nacionales en el objetivo de situar a la clase obrera en vanguardia de la lucha nacional y social.

En definitiva, existen tareas estratégicas (además de tácticas y organizativas) de ámbito nacional y otras de ámbito estatal, aunque es muy difícil establecer una nítida separación entre ellas, porque están íntimamente combinadas. Y los revolucionarios y las revolucionarias tenemos la obligación de asegurar su articulación e interrelación. La comprensión de esta mayor importancia de las tareas estratégicas nacionales y de la complejidad de su relación con las estatales, supone un cambio respecto a anteriores posiciones del partido.

TESIS

12

La integración en la CEE ha puesto de actualidad la discusión del lugar de las nacionalidades hoy oprimidas en la Europa del futuro. Mientras la construcción europea se siga haciendo según las necesidades del capitalismo y el imperialismo, las naciones oprimidas no pueden esperar ningún cambio en su situación, porque en la centralización económica y militar que éstos impulsan, no tienen cabida los derechos de las nacionalidades y se basa en mantener los Estados actuales como instrumentos de poder político y social. Mientras exista la Europa de los actuales Estados burgueses y opresores de nacionalidades, no existirá la Europa de las naciones y de los Pueblos; esta es una razón fundamental de nuestro rechazo a la CEE. Tampoco existirá la Europa de las naciones y los pueblos mientras los estados obreros de Europa sigan dominados por la burocracia.

Una Europa donde esté garantizado el derecho de autodeterminación de las naciones actualmente oprimidas y su plena soberanía, sólo es posible como resultado de grandes luchas sociales y políticas que hayan conseguido destruir a los actuales Estados burgueses y el sistema capitalista que de-

fienden, y al poder de la burocracia en los estados obreros: sólo es posible en una Europa socialista. Una Europa de las naciones y de los pueblos, sólo es posible si es una Europa de los trabajadores y las trabajadoras.

Los revolucionarios y las revolucionarias luchamos por este objetivo. En este proceso será posible plantearse la perspectiva de una Euskadi Norte libremente reunificada con Euskadi Sur, y de una Catalunya Norte también libremente incorporada al proyecto de Països Catalans.

La CEE incluye en sus límites actuales a países dependientes extraeuropeos como Canarias. El proceso de integración en la CEE está suponiendo el aumento de su situación de dependencia. La emancipación nacional de Canarias puede darse en términos que supongan la separación del marco europeo que actualmente se le impone.

TESIS

13

El tipo de partido a construir depende del tipo de tareas que deba desarrollar. Si hace falta una articulación e interrelación de tareas nacionales y estatales, es necesario un partido que sea, al mismo tiempo, nacional y estatal. Sin esta doble dimensión del factor subjetivo, es imposible la articulación e interrelación de tareas, que necesita desarrollarse durante un periodo muy prolongado y por encima de las oscilaciones de las luchas nacionales o estatales.

Es necesaria también una dimensión internacional del partido, y por ello formamos parte de la IV Internacional. Pero esta dimensión es cualitativamente diferente a las anteriores, porque lo son la realidad objetiva (no existe un Estado burgués internacional) y las tareas prácticas a desarrollar. Sin embargo, en la medida que la CEE asuma competencias de los estados miembros, se incrementa el poder de las multinacionales, y haya un mayor grado de unificación represiva, militar y policial, deberemos avanzar en la concreción de alianzas más amplias en el plano internacional.

El partido a construir no debe ser la consecuencia mecánica de un proyecto estratégico necesariamente general, ni tampoco el simple reflejo de las tareas asumibles en cada momento, con sucesivas adaptaciones a la realidad cambiante. Debe ser una opción, a medio y largo plazo, de construir una vanguardia revolucionaria a través de las luchas, capaz de relacionar las tareas actuales con el proyecto estratégico, y que tenga en cuenta la realidad concreta de los y las comunistas en cada momento (importancia numérica, implantación, influencia social, formación, experiencia, etc...). También por estas razones, la opción más adecuada es la de construirnos como partido que sea, a la vez, nacional y estatal, porque las necesidades de articulación e interrelación existen también en las luchas actuales.

La forma en que esta doble dimensión del partido se concreta en las diferentes naciones exige una discusión concreta, porque existen fuertes especificidades: en las tareas políticas a desarrollar en cada una de ellas, en las relaciones con los sectores de vanguardia de estos pueblos y en la realidad material de nuestro partido.

En los casos de Euskadi y Catalunya, compartimos la propuesta de los Congresos nacionales de la LKI y de la Lliga, de construirse como partidos nacionales que, manteniendo su soberanía, se relacionan orgánicamente con la LCR (con existencia de órganos comunes) para asegurar la necesaria articulación e interrelación de las tareas. Asumir esta combinación de tareas en la actividad militante, debe ser una preocupación permanente del conjunto de los miembros y estructuras de los partidos nacionales y de la LCR.

La constitución en Euskadi y Catalunya de partidos nacionales, es un cambio importante respecto a la situación ante-

rior, en que existía un partido estatal en el que las organizaciones de Euskadi y Catalunya gozaban de una amplia autonomía. Aunque en la práctica cotidiana será fácil asumir el cambio, puesto que la experiencia nos había llevado ya en esa dirección y las propuestas organizativas actuales se apoyan en la experiencia positiva del pasado.

TESIS SOBRE EL USO DE LAS LENGUAS EN LA LCR

La LCR debe tener un funcionamiento interno que sea coherente con la política que defiende en relación con las diversas lenguas nacionales y regionales. Aunque no es posible aplicar íntegramente las medidas que luchamos por conquistar en la sociedad, en el funcionamiento partidario podemos hacer avances respecto a la realidad social existente, pero tanto ésta como el grado de desarrollo (militante y material) del partido, condicionan los pasos prácticos que podemos dar. Las normas a que nos atenderemos en el próximo periodo son las siguientes:

1) Los carteles firmados por la LCR se editarán en la len-

gua propia de cada pueblo y nacionalidad. Esta será también la norma general para los materiales de amplia difusión (hojas, trípticos, etc).

2) *Inprekor* y *Combate* se publicarán en castellano. Este último mantendrá relaciones de intercambio y colaboración con los periódicos nacionales *Zutik!* y *Demà*. El Comité Central estimulará a las organizaciones nacionales y regionales a que editen publicaciones en las lenguas propias de sus pueblos; y las apoyará en esta tarea en la medida de sus posibilidades.

3) Aunque los Boletines y otros documentos internos se publicaran en castellano, cualquier militante tiene derecho a escribir aportaciones en su lengua y a que sean publicadas en el ámbito de su pueblo o nacionalidad.

4) En los Encuentros, Conferencias y Congresos de la LCR, el CC arbitrará los medios técnicos necesarios para que los y las militantes puedan ejercer en condiciones adecuadas el derecho de expresarse en su lengua. Los documentos aprobados se publicarán en otra lengua distinta del castellano cuando así lo decida el CC o lo solicite la dirección nacional/regional correspondiente.